

# ANUNCIOS OFICIALES

## INSTITUTO ESPAÑOL DE MONEDA EXTRANJERA

Cambios oficiales de moneda publicados el día 12 de marzo de 1955, de acuerdo con las disposiciones vigentes

Francos (1) .....	3.128
Libras .....	30.660
Dólares .....	10.950
Franco suízo .....	252.970
Franco belga .....	21.900
Florines .....	288.157
Escudos .....	3.086
Pesos argentinos moneda legal .....	1.46
Coronas suecas .....	2.116
Coronas danesas .....	1.585
Coronas noruegas .....	1.533
Deutschmarks .....	2.607

(1) Este tipo podrá sufrir las modificaciones que se deriven del régimen francés de cambios.

## MINISTERIO DE INFORMACION Y TURISMO

### Junta Central de Adquisiciones y Obras

#### CONCURSOS

Se convoca concurso para la adquisición de un depósito para gas-oil, con destino a la Emisora de Radio Nacional de España en Barcelona.

En la Delegación de este Ministerio en la provincia citada y en la Secretaría de esta Junta podrán examinarse los pliegos de condiciones técnicas y legales, así como los modelos de proposición.

Los industriales a quienes interese pueden presentar ofertas ajustadas al modelo oficial, en sobre cerrado y lacrado, acompañado de otro en el que se contenga la documentación exigida por el pliego de condiciones, con indicación exterior de tal contenido, o la de que tales documentos obran ya en la Junta por razón de anteriores concursos.

Las proposiciones y documentación se presentarán en el Registro General de este Ministerio antes de las trece horas del día en que se cumplan veinte hábiles, a partir del día siguiente de la publicación del último anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO o provincia, dirigidas al Ilmo. Sr. Presidente de la Junta Central de Adquisiciones y Obras de este Ministerio.

Todos los gastos que origine este concurso serán de cuenta del adjudicatario.

Madrid, 5 de marzo de 1955.

#### Modelo de proposición

(Para concursos)

Don ....., mayor de edad, vecino de ....., provincia de ....., con domicilio en la calle ....., núm. ...., de profesión ....., en (1) .....

enterado del anuncio insertado en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO del día ..... de ..... de ..... y de las condiciones y requisitos que se exigen para tomar parte en el concurso para ..... cree que se encuentra en condiciones de concurrir al referido concurso.

A este efecto, se comprometo a llevar a cabo el suministro de un depósito pa-

ra gas-oil, con destino a la emisora de Radio Nacional de España en Barcelona, con estricta sujeción a todas las condiciones técnicas y legales que se contienen en los pliegos que ha examinado y que expresamente acepta, por la suma total de ..... pesetas (2), obligándose a cumplir los plazos fijados en los referidos pliegos, y señalando como características de su proposición las siguientes (3) .....

(Fecha y firma.)

(1) En nombre propio, o «como mandatario de ....., o «como Director, Gerente, Consejero Delegado, etc., de la Sociedad ....., según acredita la documentación acompañada».

(2) En letra.

(3) Señalar las características de los materiales, confección, plazo, etc., que puedan determinar una preferencia sobre otras ofertas, o indicar si se acompañan modelos, muestras, diseños, etc.

886—O.

Se convoca concurso para la adquisición de condensadores de emisión, de papel en aceite, en diversos tipos, con destino a las Emisoras de onda media y onda corta de Arganda del Rey.

En la Secretaría de esta Junta podrán examinarse los pliegos de condiciones técnicas y legales, así como los modelos de proposición.

Los industriales a quienes interese pueden presentar ofertas ajustadas al modelo oficial en sobre cerrado y lacrado, acompañado de otro en el que se contenga la documentación exigida por el pliego de condiciones, con indicación exterior de tal contenido, o la de que tales documentos obran ya en la Junta por razón de anteriores concursos.

Las proposiciones y documentación se presentarán en el Registro General de este Ministerio antes de las trece horas del día en que se cumplan veinte hábiles, a partir del día siguiente de la publicación del último anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, dirigidas al Ilmo. Sr. Presidente de la Junta Central de Adquisiciones y Obras de este Ministerio.

Todos los gastos que origine este concurso serán de cuenta del adjudicatario.

Madrid, 5 de marzo de 1955.

#### Modelo de proposición

(Para concursos)

Don ....., mayor de edad, vecino de ....., provincia de ....., con domicilio en la calle ....., núm. ...., de profesión ....., en (1) .....

enterado del anuncio insertado en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO del día ..... de ..... de ..... y de las condiciones y requisitos que se exigen para tomar parte en el concurso para ..... cree que se encuentra en condiciones de concurrir al referido concurso.

A este efecto, se comprometo a llevar a cabo el suministro de condensadores de emisión, de papel en aceite, en diversos tipos, con destino a las emisoras de O. M. y O. C. de Arganda del Rey, con estricta sujeción a todas las condiciones técnicas y legales que se contienen en los pliegos que ha examinado y que expresamente acepta, por la suma total de ..... pesetas (2), obligándose a cumplir los plazos fijados en los refe-

ridos pliegos, y señalando como características de su proposición las siguientes (3) .....

(Fecha y firma.)

(1) En nombre propio, o «como mandatario de ....., o «como Director, Gerente, Consejero Delegado, etc., de la Sociedad ....., según acredita la documentación acompañada».

(2) En letra.

(3) Señalar las características de los materiales, confección, plazo, etc., que puedan determinar una preferencia sobre otras ofertas, o indicar si se acompañan modelos, muestras, diseños, etc.

887—O.

Se convoca concurso para la adquisición de cuatro válvulas Philips TBW 12/100, cinco camisas, refrigeración para las mismas y treinta bornas de conexión de placas.

En la Secretaría de esta Junta podrán examinarse los pliegos de condiciones técnicas y legales, así como los modelos de proposición.

Los industriales a quienes interese pueden presentar ofertas ajustadas al modelo oficial, en sobre cerrado y lacrado, acompañado de otro en el que se contenga la documentación exigida por el pliego de condiciones, con indicación exterior de tal contenido, o la de que tales documentos obran ya en la Junta por razón de anteriores concursos.

Las proposiciones y documentación se presentarán en el Registro General de este Ministerio antes de las trece horas del día en que se cumplan veinte hábiles, a partir del día siguiente de la publicación del último anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, dirigidas al Ilmo. Sr. Presidente de la Junta Central de Adquisiciones y Obras de este Ministerio.

Todos los gastos que origine este concurso serán de cuenta del adjudicatario.

Madrid, 5 de marzo de 1955.

#### Modelo de proposición

(Para concursos)

Don ....., mayor de edad, vecino de ....., provincia de ....., con domicilio en la calle ....., núm. ...., de profesión ....., en (1) .....

enterado del anuncio insertado en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO del día ..... de ..... de ..... y de las condiciones y requisitos que se exigen para tomar parte en el concurso para ..... cree que se encuentra en condiciones de concurrir al referido concurso.

A este efecto, se comprometo a llevar a cabo el suministro de cuatro válvulas Philips TBW 12/100, cinco camisas, refrigeración para las mismas y treinta bornas de conexión de placas, con estricta sujeción a todas las condiciones técnicas y legales que se contienen en los pliegos que ha examinado y que expresamente acepta, por la suma total de ..... pesetas (2), obligándose a cumplir los plazos fijados en los referidos

(1) En nombre propio, o «como mandatario de ....., o «como Director, Gerente, Consejero Delegado, etc., de la Sociedad ....., según acredita la documentación acompañada».

(2) En letra.

pliegos, y señalando como características de su proposición las siguientes (3): .....

(Fecha y firma.)

(3) Señalar las características de los materiales, confección, plazo, etc., que puedan determinar una preferencia sobre otras ofertas, o indicar si se acompañan modelos, muestras, diseños, etc.

888—O.

Se convoca concurso para la adquisición de dos puentes de radiofrecuencia, dos reguladores automáticos de tensión, dos sistemas para enlaces radioeléctricos en muy alta frecuencia y un grabador de discos blandos.

En la Secretaría de esta Junta podrán examinarse los pliegos de condiciones técnicas y legales, así como los modelos de proposición.

Los industriales a quienes interese pueden presentar ofertas, ajustadas al modelo oficial, en sobre cerrado y lacrado, acompañado de otro en el que se contenga la documentación exigida por el pliego de condiciones con indicación exterior de tal contenido, o la de que tales documentos obran ya en la Junta por razón de anteriores concursos.

Las proposiciones y documentación se presentarán en el Registro general de este Ministerio antes de las trece horas del día en que se cumplan veinte hábiles a partir del día siguiente de la publicación del último anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, dirigidas al Ilustrísimo señor Presidente de la Junta Central de Adquisiciones y Obras de este Ministerio.

Todos los gastos que origine este curso serán de cuenta del adjudicatario.

Madrid, 5 de marzo de 1955

*Modelo de proposición*

(Para concursos)

Don ....., mayor de edad, vecino de ....., provincia de ....., con domicilio en la calle ....., número ....., de profesión ..... en (1) .....

enterado del anuncio insertado en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO del día ..... de ..... de ..... y de las condiciones y requisitos que se exigen para tomar parte en el concurso para ..... cree que se encuentra en condiciones de concurrir al referido concurso.

A este efecto, se comprometo a llevar a cabo el suministro de dos puentes de radio frecuencia, dos reguladores automáticos de tensión, dos sistemas para enlaces radioeléctricos en muy alta frecuencia y un grabador de discos blandos, con estricta sujeción a todas las condiciones técnicas y legales que se contienen en los pliegos que ha examinado, y que expresamente acepta, por la suma total de ..... pesetas (2), obligándose a cumplir los plazos fijados en los referidos pliegos, y señalando como características de su proposición las siguientes (3) .....

(Fecha y firma.)

(1) En nombre propio, o «como mandatario de .....» o «como Director, Gerente, Consejero Delegado, etc., de la Sociedad ..... según acredita la documentación acompañada»

(2) En letra.

(3) Señalar las características de los materiales, confección, plazo, etc., que puedan determinar una preferencia sobre otras ofertas, o indicar si se acompañan modelos, muestras, diseños, etc.

889—O.

Se convoca concurso para las obras de acondicionamiento, reparación, conservación y mejoras en las diversas dependencias y viviendas de la Emisora de Arganda del Rey.

En la Secretaría de esta Junta podrán examinarse los pliegos de condiciones técnicas y legales, así como los modelos de proposición.

Los industriales a quienes interese pueden presentar ofertas, ajustadas al modelo oficial, en sobre cerrado y lacrado, acompañado de otro en el que se contenga la documentación exigida por el pliego de condiciones, con indicación exterior de tal contenido, o la de que tales documentos obran ya en la Junta por razón de anteriores concursos.

Las proposiciones y documentación se presentarán en el Registro General de este Ministerio antes de las trece horas del día en que se cumplan veinte hábiles a partir del día siguiente de la publicación del último anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, dirigidas al Ilustrísimo señor Presidente de la Junta Central de Adquisiciones y Obras de este Ministerio.

Todos los gastos que origine este curso serán de cuenta del adjudicatario.

Madrid, 5 de marzo de 1955.

*Modelo de proposición*

(Para concursos)

Don ....., mayor de edad, vecino de ....., provincia de ....., con domicilio en la calle ....., número ....., de profesión ..... en (1) .....

enterado del anuncio insertado en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO del día ..... de ..... de ..... y de las condiciones y requisitos que se exigen para tomar parte en el concurso para ..... cree que se encuentra en condiciones de concurrir al referido concurso.

A este efecto, se comprometo a llevar a cabo las obras de acondicionamiento, reparación, conservación y mejoras en las diversas dependencias y viviendas de la Emisora de Arganda del Rey, con estricta sujeción a todas las condiciones técnicas y legales que se contienen en los pliegos que ha examinado, y que expresamente acepta, por la suma total de ..... pesetas (2), obligándose a cumplir los plazos fijados en los referidos pliegos, y señalando como características de su proposición las siguientes (3) .....

(Fecha y firma.)

(1) En nombre propio, o «como mandatario de .....» o «como Director, Gerente, Consejero Delegado, etc., de la Sociedad ..... según acredita la documentación acompañada»

(2) En letra.

(3) Señalar las características de los materiales, confección, plazo, etc., que puedan determinar una preferencia sobre otras ofertas, o indicar si se acompañan modelos, muestras, diseños, etc.

890—O.

Se convoca concurso para la reparación de los caminos de circunvalación en la Emisora nacional de onda media de Arganda del Rey.

En la Secretaría de esta Junta podrán examinarse los pliegos de condiciones técnicas y legales, así como los modelos de proposición.

Los industriales a quienes interese pueden presentar ofertas, ajustadas al mo-

delo oficial, en sobre cerrado y lacrado, acompañado de otro en el que se contenga la documentación exigida en el pliego de condiciones, con indicación exterior de tal contenido, o la de que tales documentos obran ya en la Junta por razón de anteriores concursos.

Las proposiciones y documentación se presentarán en el Registro general de este Ministerio antes de las trece horas del día en que se cumplan veinte hábiles a partir del día siguiente de la publicación del último anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, dirigidas al Ilustrísimo señor Presidente de la Junta Central de Adquisiciones y Obras de este Ministerio.

Todos los gastos que origine este curso serán de cuenta del adjudicatario.

Madrid, 5 de marzo de 1955.

*Modelo de proposición*

(Para concursos)

Don ....., mayor de edad, vecino de ....., provincia de ....., con domicilio en la calle ....., número ....., de profesión ..... en (1) .....

enterado del anuncio insertado en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO del día ..... de ..... de ..... y de las condiciones y requisitos que se exigen para tomar parte en el concurso para ..... cree que se encuentra en condiciones de concurrir al referido concurso.

A este efecto se comprometo a llevar a cabo la reparación de los caminos de circunvalación en la Emisora Nacional de O M de Arganda del Rey, con estricta sujeción a todas las condiciones técnicas y legales que se contienen en los pliegos que ha examinado, y que expresamente acepta, por la suma total de ..... pesetas (2), obligándose a cumplir los plazos fijados en los referidos pliegos, y señalando como características de su proposición las siguientes: (3) .....

(Fecha y firma.)

(1) En nombre propio, o «como mandatario de .....» o «como Director, Gerente, Consejero Delegado, etc., de la Sociedad ..... según acredita la documentación acompañada»

(2) En letra.

(3) Señalar las características de los materiales, confección, plazo, etc., que puedan determinar una preferencia sobre otras ofertas, o indicar si se acompañan modelos, muestras, diseños, etc.

891—O.

Se convoca concurso para la adquisición de 1.000 carretes de cinta magnetofónica de 1.000 metros.

En la Secretaría de esta Junta podrán examinarse los pliegos de condiciones técnicas y legales, así como los modelos de proposición.

Los industriales a quienes interese pueden presentar ofertas, ajustadas al modelo oficial, en sobre cerrado y lacrado, acompañado de otro en el que se contenga la documentación exigida por el pliego de condiciones, con indicación exterior de tal contenido, o la de que tales documentos obran ya en la Junta por razón de anteriores concursos.

Las proposiciones y documentación se presentarán en el Registro general de este Ministerio antes de las trece horas del día en que se cumplan veinte hábiles a partir del día siguiente de la publicación del último anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, dirigidas al Ilustrísimo señor Presidente de la Junta Central de Adquisiciones y Obras de este Ministerio.

das al ilustrísimo señor Presidente de la Junta Central de Adquisiciones y Obras de este Ministerio.

Todos los gastos que origine este concurso serán de cuenta del adjudicatario.

Madrid, 5 de marzo de 1955.

*Modelo de proposición*

(Para concursos)

Don ..... mayor de edad, vecino de ..... provincia de ..... con domicilio en la calle ..... número ..... de profesión ..... en (1) ..... enterado del anuncio insertado en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO del día ..... de ..... de ..... y de las condiciones y requisitos que se exigen para tomar parte en el concurso para ..... cree que se encuentra en condiciones de concurrir al referido concurso.

A este efecto se compromete a llevar a cabo el suministro de 1.000 carretes de cinta magnetofónica de 1.000 metros, con estricta sujeción a todas las condiciones técnicas y legales que se contienen en los pliegos que ha examinado, y que expresamente acepta, por la suma total de ..... pesetas (2), obligándose a cumplir los plazos fijados en los referidos pliegos, y señalando como características de su proposición las siguientes (3)

(Fecha y firma.)

(1) En nombre propio, o «como mandatario de .....», o «como Director, Gerente, Consejero Delegado, etc., de la Sociedad ..... según acredita la documentación acompañada».

(2) En letra.

(3) Señalar las características de los materiales, confección, plazo, etc., que puedan determinar una preferencia sobre otras ofertas, o indicar si se acompañan modelos, muestras, diseños, etc.

892—O.

**SUBASTAS**

Se convoca subasta para la realización del proyecto de ampliación de vías de circunvalación en el recinto de las nuevas Emisoras de onda corta de Arganda del Rey, por un importe de 768.273,35 pesetas.

En la Secretaría de esta Junta podrán examinarse los pliegos de condiciones técnicas y legales, así como los modelos de proposición.

Los industriales a quienes interese pueden presentar ofertas, ajustadas al modelo oficial, en sobre cerrado y lacrado, acompañado de otro en el que se contenga la documentación exigida por el pliego de condiciones, con indicación exterior de tal contenido, o la de que tales documentos obran ya en la Junta por razón de anteriores concursos.

Las proposiciones y documentación se presentarán en el Registro general de este Ministerio antes de las trece horas del día en que se cumplan veinte hábiles a partir del día siguiente de la publicación del último anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, dirigidas al ilustrísimo señor Presidente de la Junta Central de Adquisiciones y Obras de este Ministerio.

Todos los gastos que origine esta subasta serán de cuenta del adjudicatario.

Madrid, 5 de marzo de 1955.

*Modelo de proposición*

(Para subastas)

Don ..... mayor de edad, vecino de ..... provincia de ..... con domicilio en la calle ..... número .....

de profesión ..... en (1) ..... enterado del anuncio inserto en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO del día ..... de ..... de ..... y de las condiciones y requisitos que se exigen para tomar parte en la subasta de ..... cree que se encuentra en condiciones de concurrir a la subasta referida.

A este efecto, se compromete a llevar a cabo el proyecto de ampliación de vías de circulación en el recinto de las nuevas emisoras de onda corta de Arganda del Rey, con estricta sujeción a todas las condiciones técnicas y legales que se contienen en los pliegos que ha examinado, y que expresamente acepta, por la suma total de ..... pesetas (2), que representa una baja del ..... (2) por ciento sobre el presupuesto señalado, obligándose a cumplir los plazos fijados en los referidos pliegos.

(Fecha y firma.)

(1) En nombre propio, o «como mandatario de .....», o «como Director, Gerente, Consejero Delegado, etc., de la Sociedad ..... según acredita la documentación acompañada».

(2) En letra.

893—O.

Se convoca subasta para la ejecución de obras complementarias (camino de acceso, aparcamiento, jardín y ermita) en el Parador de Las Cañadas (Santa Cruz de Tenerife), por un importe de 757.531,50 pesetas.

En la Delegación de este Ministerio en la provincia citada y en la Secretaría de esta Junta podrán examinarse los pliegos de condiciones técnicas y legales, así como los modelos de proposición, proyecto, planos, etc.

Los industriales a quienes interese pueden presentar ofertas ajustadas al modelo oficial, en sobre cerrado y lacrado, acompañado de otro en el que se contenga la documentación exigida por el pliego de condiciones, con indicación exterior de tal contenido, o la de que tales documentos obran ya en la Junta por razón de anteriores concursos.

Las proposiciones y documentación se presentarán en el Registro General de este Ministerio antes de las trece horas del día en que se cumplan veinte hábiles a partir del día siguiente de la publicación del último anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO o en el de la provincia, dirigidas al ilustrísimo señor Presidente de la Junta Central de Adquisiciones y Obras de este Ministerio.

Todos los gastos que origine esta subasta serán de cuenta del adjudicatario.

Madrid, 7 de marzo de 1955.

*Modelo de proposición*

(Para subastas)

Don ..... mayor de edad, vecino de ..... provincia de ..... con domicilio en la calle ..... número ..... de profesión ..... en (1) ..... enterado del anuncio inserto en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO del día ..... de ..... de ..... y de las condiciones y requisitos que se exigen para tomar parte en la subasta de ..... cree que se encuentra en condiciones de concurrir a la subasta referida.

A este efecto, se compromete a llevar a cabo las obras complementarias (camino de acceso, aparcamiento, jardín y ermita) en el Parador de Las Cañadas

(1) En nombre propio, o «como mandatario de .....», o «como Director, Gerente, Consejero Delegado, etc., de la Sociedad ..... según acredita la documentación acompañada».

(Santa Cruz de Tenerife), con estricta sujeción a todas las condiciones técnicas y legales que se contienen en los pliegos que ha examinado y que expresamente acepta, por la suma total de ..... pesetas (2), que representa una baja del ..... (2) por ciento sobre el presupuesto señalado, obligándose a cumplir los plazos fijados en los referidos pliegos.

(Fecha y firma.)

(2) En letra.

894—O.

Se convoca subasta para la ejecución de las obras de ampliación y reforma del Parador nacional de Ciudad-Rodrigo (Salamanca), por un importe de pesetas 4.620.627,05 pesetas.

En la Delegación de este Ministerio en la provincia citada y en la Secretaría de esta Junta podrán examinarse los pliegos de condiciones técnicas y legales, así como los modelos de proposición, proyecto, planos, etc.

Los industriales a quienes interese pueden presentar ofertas ajustadas al modelo oficial, en sobre cerrado y lacrado, acompañado de otro en el que se contenga la documentación exigida por el pliego de condiciones, con indicación exterior de tal contenido, o la de que tales documentos obran ya en la Junta por razón de anteriores concursos.

Las proposiciones y documentación se presentarán en el Registro General de este Ministerio antes de las trece horas del día en que se cumplan veinte hábiles a partir del día siguiente de la publicación del último anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO o en el de la provincia, dirigidas al ilustrísimo señor Presidente de la Junta Central de Adquisiciones y Obras de este Ministerio.

Todos los gastos que origine esta subasta serán de cuenta del adjudicatario.

Madrid, 7 de marzo de 1955.

*Modelo de proposición*

(Para subastas)

Don ..... mayor de edad, vecino de ..... provincia de ..... con domicilio en la calle ..... número ..... de profesión ..... en (1) ..... enterado del anuncio inserto en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO del día ..... de ..... de ..... y de las condiciones y requisitos que se exigen para tomar parte en la subasta de ..... cree que se encuentra en condiciones de concurrir a la subasta referida.

A este efecto, se compromete a llevar a cabo las obras de ampliación y reforma del Parador nacional de Ciudad-Rodrigo (Salamanca), con estricta sujeción a todas las condiciones técnicas y legales que se contienen en los pliegos que ha examinado, y que expresamente acepta, por la suma total de ..... pesetas (2), que representa una baja del ..... (2) por ciento sobre el presupuesto señalado, obligándose a cumplir los plazos fijados en los referidos pliegos.

(Fecha y firma.)

(1) En nombre propio, o «como mandatario de .....», o «como Director, Gerente, Consejero Delegado, etc., de la Sociedad ..... según acredita la documentación acompañada».

(2) En letra.

895—O.

Se convoca subasta para la impresión de la revista quincenal «Ateneo», por un importe de 528.000 pesetas.

En la Secretaría de esta Junta podrán

examinarse los pliegos de condiciones técnicas y legales, así como los modelos de proposición.

Los industriales a quienes interese pueden presentar ofertas ajustadas al modelo oficial, en sobre cerrado y lacrado, acompañado de otro en el que se contenga la documentación exigida por el pliego de condiciones, con indicación exterior de tal contenido, o la de que tales documentos obran ya en la Junta por razón de anteriores concursos.

Las proposiciones y documentación se presentarán en el Registro General de este Ministerio antes de las trece horas del día en que se cumplan veinte hábiles, a partir del día siguiente de la publicación del último anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, dirigidas al Ilmo. Sr. Presidente de la Junta Central de Adquisiciones y Obras de este Ministerio.

#### Modelo de proposición

(Para subasta)

Don ..... mayor de edad, vecino de ..... provincia de ..... con domicilio en la calle ..... núm. .... de profesión ..... en (1) ..... enterado del anuncio inserto en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO del día ..... de ..... de ..... y de las condiciones y requisitos que se exigen para tomar parte en la subasta de ..... cree que se encuentra en condiciones de concurrir a la subasta referida.

A este efecto, se comprometo a llevar a cabo la impresión de la revista quincenal «Ateneo», con estricta sujeción a todas las condiciones técnicas y legales que se contienen en los pliegos que ha examinado, y que expresamente acepta, por la suma total de ..... pesetas (2), que representa una baja del ..... (2) por ciento sobre el presupuesto señalado obligándose a cumplir los plazos fijados en los referidos pliegos.

(Fecha y firma.)

(1) En nombre propio, o «como mandatario de .....» o «como Director General, Consejero Delegado, etc., de la Sociedad ..... según acredita la documentación acompañada».

(2) En letra.

896-O.

#### CONCURSOS

Se convoca concurso para la adquisición de 14.000 kilos de papel para bobinas y 238 resmas de papel ahuesado y satinado, para la impresión de la revista «Ateneo».

En la Secretaría de esta Junta podrán examinarse los pliegos de condiciones técnicas y legales, así como los modelos de proposición.

Los industriales a quienes interese pueden presentar ofertas ajustadas al modelo oficial, en sobre cerrado y lacrado, acompañado de otro en el que se contenga la documentación exigida por el pliego de condiciones, con indicación exterior de tal contenido, o la de que tales documentos obran ya en la Junta por razón de anteriores concursos.

Las proposiciones y documentación se presentarán en el Registro General de este Ministerio antes de las trece horas del día en que se cumplan veinte hábiles, a partir del día siguiente de la publicación del último anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, dirigidas al Ilmo. Sr. Presidente de la Junta Central de Adquisiciones y Obras de este Ministerio.

Todos los gastos que origine este concurso serán de cuenta del adjudicatario. Madrid, 7 de marzo de 1955.

#### Modelo de proposición

(Para concursos.)

Don ..... mayor de edad, vecino de ..... provincia de ..... con domicilio en la calle ..... núm. .... de profesión ..... en (1) ..... enterado del anuncio insertado en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO del día ..... de ..... de ..... y de las condiciones y requisitos que se exigen para tomar parte en el concurso para ..... cree que se encuentra en condiciones de concurrir al referido concurso.

A este efecto, se comprometo a llevar a cabo el suministro de 14.000 kilos de papel para bobinas y 238 resmas de papel ahuesado y satinado para la impresión de la revista «Ateneo», con estricta sujeción a todas las condiciones técnicas legales que se contienen en los pliegos que ha examinado, y que expresamente acepta, por la suma total de pesetas ..... (2), obligándose a cumplir los plazos fijados en los referidos pliegos, y señalando como características de su proposición las siguientes: (3) .....

(Fecha y firma.)

(1) En nombre propio, o «como mandatario de .....» o «como Director General, Consejero Delegado, etc., de la Sociedad ..... según acredita la documentación acompañada».

(2) En letra.

(3) Señalar las características de los materiales, confección, plazo, etc., que puedan determinar una preferencia sobre otras ofertas, o indicar si se acompañan modelos, muestras, diseños, etc.

897-O.

Se convoca concurso para la instalación de una línea de transmisión para antena de banda ancha de las Emisoras Marconi de 100 Kw. de Arganda.

En la Secretaría de esta Junta podrán examinarse los pliegos de condiciones técnicas y legales, así como los modelos de proposición, proyectos, planos, etc.

Los industriales a quienes interese pueden presentar ofertas ajustadas al modelo oficial, en sobre cerrado y lacrado, acompañado de otro en el que se contenga la documentación exigida por el pliego de condiciones, con indicación exterior de tal contenido, o la de que tales documentos obran ya en la Junta por razón de anteriores concursos.

Las proposiciones y documentación se presentarán en el Registro General de este Ministerio antes de las trece horas del día en que se cumplan veinte hábiles, a partir del día siguiente de la publicación del último anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, dirigidas al Ilmo. Sr. Presidente de la Junta Central de Adquisiciones y Obras de este Ministerio.

Todos los gastos que origine este concurso serán de cuenta del adjudicatario. Madrid, 8 de marzo de 1955.

#### Modelo de proposición

(Para concursos)

Don ..... mayor de edad, vecino de ..... provincia de ..... con domicilio en la calle ..... núm. .... de profesión ..... en (1) ..... enterado del anuncio insertado en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO del día ..... de ..... de ..... y de las condiciones y

(1) En nombre propio, o «como mandatario de .....» o «como Director General, Consejero Delegado, etc., de la Sociedad ..... según acredita la documentación acompañada».

requisitos que se exigen para tomar parte en el concurso para instalación de una línea de transmisión para antena de banda ancha en las Emisoras Marconi de 100 Kw. de Arganda del Rey, cree que se encuentra en condiciones de concurrir al referido concurso.

A este efecto se comprometo a llevar a cabo con estricta sujeción a todas las condiciones técnicas y legales que se contienen en los pliegos que ha examinado, y que expresamente acepta, por la suma total de ..... pesetas (2) obligándose a cumplir los plazos fijados en los referidos pliegos y señalando como características de su proposición las siguientes: (3) .....

(Fecha y firma.)

(2) En letra.

(3) Señalar las características de los materiales, confección, plazo, etc., que puedan determinar una preferencia sobre otras ofertas, o indicar si se acompañan modelos, muestras, diseños, etc.

898-O.

#### COMISARIA GENERAL DE ABASTECIMIENTOS Y TRANSPORTES

Subasta de motocicletas «D. K. W.» y a continuación otra de material de posible reparación, herramienta diversa y dos motores marca «M. W. M.», todo usado

Debidamente autorizado por la Superintendencia, el día 22 de los corrientes, a las diez horas, en el salón de actos de la Comisaria General de Abastecimientos y Transportes, septima planta, sito en la calle de Almagro, número 33, se celebrará una subasta de motocicletas D. K. W., y a continuación otra de material de posible reparación y herramienta diversa y dos motores marca M. W. M., todo usado, no necesario en este Organismo.

Estas subastas se celebrarán con arreglo al acta de tasación aprobada y expuesta al público en el tablon de anuncios de estas oficinas. Las instancias se presentarán en la Caja de la Comisaria General de Abastecimientos y Transportes en un plazo que terminará el día 18 de los corrientes, a las catorce horas.

El material podrá examinarse en el garaje del paseo de los Pontones, núm. 17, a partir de la publicación del presente anuncio, de 8 a 12 y de 14 a 18 horas, hasta el día anterior hábil a la celebración de las subastas.

Se desestimaran aquellas peticiones que no reúnan las condiciones fijadas en el tablon de anuncios de estas oficinas y que no se ajusten a las condiciones vigentes, como asimismo se celebrarán las subastas según Decreto de fecha 23 de febrero de 1951.

Madrid, 8 de marzo de 1955.—El Presidente de la Comisión, Tomás Castrillón Frá.

920-O.

#### DOCUMENTO NACIONAL DE IDENTIDAD

CONCURSO

Resuelto por Orden ministerial de 7 de marzo actual autorizar a la Delegación Especial para la Expedición del Documento Nacional de Identidad para sacar a concurso el arrendamiento de un local en Madrid, necesario para los servicios de archivo, se hace público dicho acuerdo por este anuncio para general conocimiento de aquellas personas físicas y jurídicas, que, con capacidad legal para ello, deseen concurrir al mismo y no estén comprendidos en los casos de excepción señalados en el artículo 48 de la Ley de 20 de diciembre de 1952, así como que transcurridos que sean los veinte días de esta publicación en el BOLETIN

**OFICIAL DEL ESTADO** y en el de la provincia, contando a partir de la fecha del último de los citados periódicos que lo inserte, quedará cerrado el plazo de admisión de proposiciones, procediéndose el día 14 de abril, a las veinte horas, y en el Salón Canalejas, de la Dirección General de Seguridad, a la apertura de pliegos correspondientes al concurso de referencia, por la Junta que especifica el pliego de condiciones en su apartado número 1.

El pliego de condiciones, con las cláusulas del mismo, estará expuesto en las oficinas de la Delegación Especial para dicho servicio, calle de Joaquín García Morato, número 18, segundo, de diez treinta a trece horas y de diecisiete treinta a diecinueve.

#### Modelo de proposición

Don ..... con documento nacional de identidad núm. .... vecino de ..... provincia de ..... con domicilio en la calle de ..... enterado con todo detalle del anuncio publicado en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO (o de la provincia) el día ..... así como las condiciones y requisitos que se exigen para tomar parte en el concurso a que se refiere el anuncio antes mencionado, y visto y examinado tanto las condiciones y circunstancias que se exigen para tomar parte en el concurso y las necesidades a que deben responder las características del local, señaladas en los pliegos expuestos en las oficinas de la Delegación Especial, calle de Joaquín García Morato, núm. 18 segundo el que suscribe, concurriendo al mencionado concurso, hace la siguiente proposición .....

Asimismo hace constar que se compromete al cumplimiento de todas las obligaciones previstas en el pliego de condiciones que sirven de base para la celebración de este concurso

Madrid, 9 de marzo de 1955.—El Delegado especial, Fidel de la Cuerda.  
2.087—O.

### INSTITUTO NACIONAL DE LA VIVIENDA

#### Delegación de Alicante

##### EDICTO

José Candela Fernández, contratista del grupo de cincuenta y seis «viviendas protegidas» que se edifican por este Instituto en Benetúzar (Alicante), ha solicitado se le devuelva la fianza complementaria constituida en garantía de tales obras.

Lo que se hace público para que los que se crean con derecho a ello puedan formular sus reclamaciones contra tal contratista por dichas obras en este Instituto Nacional de la Vivienda. Onésimo Redondo, núm. 12, de la ciudad de Elche, en el plazo de veinte días naturales, contados a partir del siguiente a aquel en que este edicto se publique en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Elche, 4 de marzo de 1955.—El Arquitecto subdelegado, A. Serrano Peral.  
2.076—O.

### DELEGACION NACIONAL DE SINDICATOS DE F. E. T. Y DE LAS J. O. N. S.

#### Obra Sindical del Hogar y de Arquitectura

##### ADJUDICACIÓN DE OBRAS

La Obra Sindical del Hogar y de Arquitectura publicó en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de fecha 1 de diciembre del pasado año anuncio de su basta-concurso de las obras de construcción del grupo de doscientas cuarenta vi-

viendas protegidas en Sestao (Vizcaya), cuyo presupuesto asciende a la cantidad de quince millones ciento cincuenta y tres mil novecientas ochenta y una pesetas con ochenta y dos céntimos (pesetas 15 153 981.82), las cuales han sido adjudicadas definitivamente, previa aprobación del Instituto Nacional de la Vivienda, a la Empresa «Sociedad Anónima Contratas y Edificios», en la cantidad de quince millones ciento treinta y cinco mil seiscientos cuarenta y tres pesetas con setenta céntimos (15 135 643.70), o sea con una baja global de 18 338.12 pesetas.

Madrid, 5 de marzo de 1955.—El Jefe Nacional de la Obra, Luis Valero.  
925—O.

### DELEGACIONES DE HACIENDA

#### CENTRAL

Habiéndose extraviado dos carnets de intereses números 53172 y 63388, expedidos por esta Delegación Central a favor de doña Felisa Ferrer Lavilla, se requiere a la persona en cuyo poder se hallen que los presente en esta Delegación Central de Hacienda, en la inteligencia de que están tomadas todas las precauciones oportunas para que no se verifique el pago de intereses, quedando dichos carnets sin ningún valor ni efecto transcurrido que sea un mes desde la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y «Boletín Oficial» de la provincia, con arreglo a lo dispuesto en la norma 31 de la Circular de 1 de enero de 1945.

Madrid, 4 de febrero de 1955.—El Delegado Central, Enrique Esteban Rodríguez.

947—O.

#### MADRID

#### Tribunal Provincial de Contrabando y Defraudación

##### NOTIFICACIONES

Con arreglo al artículo 37 del Reglamento de Procedimiento Económico-administrativo, se notifica a don Francisco Fernández Murillo cuyo último domicilio fué en Quintana de la Serena (Badajoz) y en ignorado paradero en la actualidad, que en virtud del acta de aprehensión de café torrefactado levantada en Madrid el día 24 de enero de 1953 se ha instruido el expediente número 63 de 1953, en el que ha recaído providencia calificando los hechos como contrabando de mínima cuantía y de cuyo conocimiento ha de entender la Presidencia de este Tribunal, haciéndose saber al expresado Francisco Fernández Murillo que contra dicha Providencia puede interponer recurso de súplica ante el Presidente del Tribunal, en el plazo de veinticuatro horas hábiles, a partir de la publicación de la presente en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, y que transcurrido dicho plazo se considerará firme el acuerdo, teniendo entonces derecho durante un nuevo término de cinco días para presentar la prueba documental que le interese para su mejor defensa.

Madrid, 6 de marzo de 1955.—El Secretario (ilegible).—Visto bueno, el Presidente (ilegible).

946—O.

Con arreglo al artículo 37 del Reglamento de Procedimiento Económico-administrativo, se notifica a don José Alvarez Redondo cuyo último domicilio fué en Madrid calle Comandante Fortea, 80, y en ignorado paradero en la actualidad, que en virtud del acta de aprehensión de café levantada en Madrid el día 15 de octubre de 1953 se ha instruido el expediente número 511 de 1953, en el que ha

recaído providencia calificando los hechos como de contrabando de mínima cuantía, y de cuyo conocimiento ha de entender la Presidencia de este Tribunal, haciéndose saber al expresado José Alvarez Redondo que contra dicha Providencia puede interponer recurso de súplica ante el Presidente del Tribunal, dentro del plazo de veinticuatro horas hábiles, a partir de la publicación de la presente en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, y que transcurrido dicho plazo se considerará firme el acuerdo, teniendo entonces derecho durante un nuevo término de quince días para presentar la prueba documental que le interese para su mejor defensa.

Madrid, 5 de marzo de 1955.—El Secretario (ilegible).—Visto bueno, el Presidente (ilegible).

945—O.

Con arreglo al artículo 37 del vigente Reglamento Económico-administrativo, se notifica a don Arturo Braniff Garamendi y don Carlos Dorr Bruikmann, con domicilio desconocido, que en virtud de acta de aprehensión de un automóvil marca «Lincoln» matrícula A8093, de Méjico, levantada con fecha 13 de diciembre de 1951, se ha instruido el expediente número 1.233-51, haciéndose saber que el Ilmo. Sr. Presidente de este Tribunal ha dictado providencia considerando que la aprehensión objeto del expediente es constitutiva de infracción de contrabando de menor cuantía.

Contra esta providencia pueden interponer en el término de veinticuatro horas hábiles, a partir de la publicación de esta notificación en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, recurso de súplica ante el Ilmo. Sr. Presidente de este Tribunal, con la advertencia de que transcurrido el plazo se considerará firme, sin perjuicio de lo prevenido en el caso segundo del artículo 75 de la vigente Ley de Contrabando y Defraudación, de 11 de septiembre de 1953, en cuanto a las supuestas infracciones de menor y mayor cuantía.

Madrid, 8 de marzo de 1955.—El Secretario (ilegible).—Visto bueno, el Presidente (ilegible).

944—O.

#### BARCELONA

#### Secretaría del Tribunal Provincial de Contrabando y Defraudación

Desconociéndose el domicilio de Octavio Minelli Germandi, se le cita por medio del presente para que comparezca en esta Delegación de Hacienda el día 31 del corriente mes de marzo, a las diez treinta horas, para ver y fallar el expediente número 68 de 1953, que por supuesto contrabando de material eléctrico se instruye al mismo, advirtiéndole que de no comparecer, el acto se celebrará sin su presencia.

Lo que se publica por medio del presente para conocimiento del interesado.

Barcelona, 7 de marzo de 1955.—El Delegado de Hacienda (ilegible).  
938—O.

#### LA CORUNA

#### Tribunal Provincial de Contrabando y Defraudación

##### CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Desconociéndose el actual domicilio de un súbdito extranjero conocido por Monjú, del que sólo se sabe es hebreo y reside en Fanger o Argel, se le hace saber por medio de la presente que con fecha 12 de noviembre último el Ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal ha dictado en los expedientes números 45 y 47 (acumulados) de 1951 la siguiente:

«Providencia.—Vista el acta origen del presente expediente y demás diligencias practicadas en el mismo, de las que resulta que el valor del tabaco aprehendido asciende a 1.774.317,70 pesetas y que los derechos defraudados en la importación del resto de los géneros, también aprehendidos, alcanza la suma de 130.878,01 pesetas en moneda corriente, el Presidente del Tribunal Provincial de Contrabando y Defraudación que suscribe, a los efectos del párrafo 1) del artículo 75 del Texto refundido, aprobado por Decreto de 11 de septiembre de 1953, señala como procedimiento sancionador a seguir en este expediente el de las infracciones de contrabando de mayor cuantía que establece el artículo 53, párrafo 1), letra C, del expresado texto.»

Lo que se comunica al expresado Monjü como parte interesada en los expresados expedientes para su debido conocimiento y efectos, quedando expresamente advertido que contra dicha providencia puede interponer, durante el día siguiente a la publicación de este edicto, recurso de súplica ante dicho señor Presidente, y que de no efectuarlo se seguirá el procedimiento dispuesto en el artículo 84 de dicho Texto refundido.

La Coruña, 7 de febrero de 1955.—El Secretario del Tribunal, Salvador Ubeda.—Visto bueno, el Presidente (ilegible).

941—O.

## DELEGACIONES DE INDUSTRIA

### BARCELONA

#### AMPLIACIONES DE INDUSTRIAS

Peticionario: «Rafael Pardo y Compañía».

Localidad del emplazamiento: Barcelona.

Capital total: 177.000 pesetas.

Objeto de la petición: Ampliar su industria de fabricación de géneros de punto con la instalación de una tricotosa y una máquina de fabricar tiras, con objeto de mejorar y ampliar su producción de géneros de punto.

Producción: Antes de la ampliación, 500 piezas mensuales, y con la nueva maquinaria, 625 piezas mensuales.

Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Nacionales.

Los industriales que se consideren afectados por el anterior anuncio pueden presentar, en el plazo improrrogable de diez días, a partir de la fecha de esta publicación, los escritos (por triplicado) que estimen oportunos en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, número 407.

Barcelona, 7 de febrero de 1955.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.  
2.061-O.

Peticionario: «Noe, Más y Cía., Ltda.».

Localidad del emplazamiento: Mataró.

Capital: 2.200.000 pesetas.

Objeto de la petición: Legalizar diversas máquinas de géneros de punto para prendas interiores.

Producción: Se triplicará la capacidad de producción actual.

Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Nacionales.

Los industriales que se consideren afectados por el anterior anuncio pueden presentar en el plazo improrrogable de diez días, a partir de la fecha de esta publicación, los escritos (por triplicado) que estimen oportunos en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, 407.

Barcelona, 22 de septiembre de 1954.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.  
2.029-O.

Peticionario: Don Vicente Estruch Pi-farre

Localidad del emplazamiento: Barcelona

Capital: 500.000 pesetas.

Objeto de la petición: Transformar su artesanía textil en industria con la instalación de seis telares automáticos y dos pegadores.

Producción: Tejidos de alta fantasía, 60.000 metros.

Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Nacionales.

Los industriales que se consideren afectados por el anterior anuncio pueden presentar en el plazo improrrogable de diez días, a partir de la fecha de esta publicación, los escritos (por triplicado) que estimen oportunos en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, 407.

Barcelona, 25 de febrero de 1955.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.  
2.035-O.

Peticionario: «Industrias Cusi, S. A.».

Localidad del emplazamiento: Barcelona.

Capital total: 5.100.000 pesetas.

Capital de ampliación: 150.000 pesetas.

Objeto de la petición: Ampliar su taller de cerrajería con dos máquinas de perfilar en frío, fleje de hierro, destinado a construir carpintería metálica; una muebla cortadora; una máquina de galgar la anchura del fleje; un torno cilíndrico de 1,50 metros entre puntos; una limadora de 300 mm. de carrera; una máquina eléctrica de soldar por puntos, de 6,5 Kw.; un compresor de 1 CV. para aerografía.

Producción anual: 240 Tm. de fleje de hierro perfilado para construir carpintería metálica (marcos, ventanas, puertas, etc.) parte en sus propios talleres parte en otros, con un total de 48.000 metros cuadrados.

Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Nacionales.

Los industriales que se consideren afectados por el anterior anuncio pueden presentar en el plazo improrrogable de diez días, a partir de la fecha de esta publicación, los escritos (por triplicado) que estimen oportunos en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, número 407.

Barcelona, 25 de febrero de 1955.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.  
2.032-O.

Peticionario: Manufacturas Gabarro, Sociedad Anónima.

Localidad del emplazamiento: Iguala.

Capital: Total, 1.000.000 de pesetas. Capital de la ampliación, 187.000 pesetas.

Objeto de la petición: Instalar una máquina circular de 40 centímetros de diámetro en su fábrica de géneros de punto.

Producción: No variará la actual de 6.000 prendas de punto anuales.

Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Nacionales.

Los industriales que se consideren afectados por el anterior anuncio pueden presentar, en el plazo improrrogable de diez días, a partir de la fecha de esta publicación, los escritos (por triplicado) que estimen oportunos en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, núm. 407.

Barcelona, 12 de noviembre de 1954.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.  
2.087-O.

### ALBACETE

#### PRODUCCIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA

Peticionario: Don Graciano Fernández Fernández.

Emplazamiento: Aldea de Sege, término municipal de Yeste.

Capital: 36.200 pesetas.

Objeto de la petición: Autorización de nueva instalación de central generadora de energía eléctrica, consistente en una turbina hidráulica de 4 CV. de potencia y dinamo de igual potencia a 220 V., y red de distribución bifilar aérea para alumbrado del caserío de dicha aldea.

Producción: Unos 12.000 Kw. h año.

Maquinaria y materias primas de procedencia nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma puedan presentar, en el plazo improrrogable de diez días, a partir de la fecha de este anuncio, los escritos de oposición que estimen oportunos, por triplicado ejemplar, en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la plaza de Gabriel Lodares, número 3.

Albacete, 5 de febrero de 1955.—El Ingeniero Jefe, Luis García Roco.  
2.073-O.

### ALMERIA

#### AMPLIACION DE INDUSTRIA

Peticionario: Frutos Ibero Africanos, Sociedad Limitada.

Clase de industria: Limpia, clasificado y envasado de naranja.

Emplazamiento: Pechina.

Objeto: Instalar maquinaria para mejora de la industria.

Capital Total con la ampliación, pesetas 625.000.

Producción: 50.000 cajas de naranja para la exportación en campaña.

Maquinaria: Nacional.

Se publica a efectos de la norma segunda de la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939.

Almería, 19 de febrero de 1955.—El Ingeniero Jefe, Fulgencio Pérez Cascales.  
2.098—O.

### CACERES

#### TRANSPORTE Y TRANSFORMACIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA

Peticionarios: Don Marcial Escribano Gonzalez y don Eusebio Pérez Gallego.

Objeto: Construcción de línea a 13,2 kilovatios y centro de transformación de 20 KVA a 13.200/220-127 voltios, para el servicio de riegos de la finca «Cozuelas», del término municipal de Coria.

Empresa suministradora: «Fuerzas Eléctricas del Oeste, S. A.».

Capital: 97.000 pesetas.

Maquinaria y materiales: Nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma y propietarios de terrenos por donde cruce la línea presenten por duplicado los escritos que estimen convenientes en las oficinas de esta Delegación.

Cáceres, 5 de marzo de 1955.—El Ingeniero Jefe, A. Rodríguez Bautista.  
2.063-O.

### MURCIA

#### LÍNEA ELÉCTRICA Y CENTRO DE TRANSFORMACIÓN

Peticionario: Don Juan José Albarra-cin.

Emplazamiento: Espinardo (Murcia).

Capital total: 116.860 pesetas.

Objeto de la petición: Instalar línea eléctrica de 194 metros y transformador de 75 KVA., relación 20.000/220/127 voltios, para electrificación de una industria pimentera.

Maquinaria y primeras materias: Nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por duplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación Provincial de Industria plaza de Orcasitas, núm. 1.

Murcia, 5 de marzo de 1955.—El Ingeniero Jefe, Gustavo Abizanda Alba.  
2.060-O.

## OVIEDO

## LEGALIZACIÓN DE AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: Veltra (Talleres electro-mecánicos).

Objeto: Legalizar una ampliación de elementos en su citado taller, sito en Ujo (Mieres) consistente en la instalación de varios elementos (fresadora, cepilladora, tornos, sierras, taladradores, etc. etc.) Todos proceden del mercado nacional.

Capital: Aumenta en 125.000 pesetas. Producción: Reparación de motores eléctricos. Reparación y mecanizado de piezas y máquinas.

Se hace pública esta petición para que quien se considere afectado por la misma presente los escritos que estime necesarios en las oficinas de esta Delegación antes de plazo de diez días.

Oviedo 1 de marzo de 1955.—El Ingeniero Jefe accidental, (ilegible).

2.072-O.

## SEVILLA

## LEGALIZACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: Don Manuel Rodríguez Pérez

Objeto: Legalizar funcionamiento de una industria de carpintería establecida en Sevilla.

Producción: Trabajos de carpintería, sin poder especificar cantidad por depender de la importancia de los mismos.

Esta industria emplea solamente maquinaria y materias primas de procedencia nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen convenientes por duplicado y debidamente reintegrados dentro del plazo de diez días en las oficinas de esta Delegación de Industria.

Sevilla 4 de marzo de 1955.—El Ingeniero Jefe, Manuel Sagrera.

2.062-O.

## SERVICIOS PROVINCIALES DE GANADERIA

## OVIEDO

## NUEVA INDUSTRIA

Concesionario: Don Florencio Fernández Alvarez.

Emplazamiento: Turón (Mieres).

Objeto: Instalación de una carnicería de equino

Capital: 58.000 pesetas.

Maquinaria y materias primas: Nacionales.

Las personas o entidades que deseen presentar reclamación contra la instalación de dicha industria, lo harán por escrito ante este Servicio Provincial de Ganadería en el plazo de diez días.

Oviedo 8 de febrero de 1955.—El Jefe del Servicio, J. Ochoa.

2.074-O.

## JEFATURAS AGRONOMICAS

## VALENCIA

## NUEVAS INDUSTRIAS

Peticionario: Don Antonio Ramón Chust.

Localidad: Catarroja.

Objeto de la petición: Nueva industria limpiadora y clasificadora de granos.

Capital: 20.000 pesetas.

Maquinaria: Nacional

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados presenten, por triplicado, los escritos oportunos, en el plazo de diez días, en

las oficinas de esta Jefatura Agronómica, plaza del Caudillo, número 5.

Valencia, 8 de marzo de 1955.—El Ingeniero Jefe, Juan C. Villar.

926-O.

Peticionario: Don José Ruiz San Victorino y otros

Localidad: Oliveral (Valencia).

Objeto de la petición: Nueva industria molino arrocero.

Capital: 40.000 pesetas.

Maquinaria: Nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados presenten, por triplicado, los escritos oportunos, en el plazo de diez días, en las oficinas de esta Jefatura Agronómica, plaza del Caudillo, número 5.

Valencia, 8 de marzo de 1955.—El Ingeniero Jefe, Juan C. Villar.

927-O.

Peticionario: Don Vicente Monrós Roig.

Localidad: Alboraya.

Objeto de la petición: Nueva industria clasificadora de granos.

Capital: 6.000 pesetas.

Maquinaria: Nacional

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados presenten, por triplicado, los escritos oportunos, en el plazo de diez días, en las oficinas de esta Jefatura Agronómica, plaza del Caudillo, número 5.

Valencia, 8 de marzo de 1955.—El Ingeniero Jefe, Juan C. Villar.

928-O.

Peticionario: Don Jenaro Llagaria Varo.

Localidad: Villanueva de Castellón.

Objeto de la petición: Nueva industria de trilladora de arroz.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados presenten, por triplicado, los escritos oportunos, en el plazo de diez días, en las oficinas de esta Jefatura Agronómica, plaza del Caudillo, número 5.

Valencia, 8 de marzo de 1955.—El Ingeniero Jefe, Juan C. Villar.

929-O.

Peticionario: Don Amador Sanchis Mota.

Localidad: Alberique.

Objeto de la petición: Nueva industria molino arrocero.

Capital: 235.000 pesetas.

Maquinaria: Nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados presenten, por triplicado, los escritos oportunos, en el plazo de diez días, en las oficinas de esta Jefatura Agronómica, plaza del Caudillo, número 5.

Valencia 8 de marzo de 1955.—El Ingeniero Jefe, Juan C. Villar.

931-O.

## TRASLADO DE INDUSTRIA

Peticionario: Don Joaquín Félix Mangraner.

Localidad: De Cullera a Sevilla.

Objeto de la petición: Traslado molino de arroz.

Capital: 350.000 pesetas.

Maquinaria: Nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados presenten, por triplicado, los escritos oportunos, en el plazo de diez días, en las oficinas de esta Jefatura Agronómica, plaza del Caudillo, número 5.

Valencia 8 de marzo de 1955.—El Ingeniero Jefe, Juan C. Villar.

930-O.

## AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: Don Manuel Lerma Gallego.

Localidad: Manises.

Objeto de la petición: Ampliación de maquinaria en la industria de elaboración de aceite de oliva.

Capital: 25.000 pesetas.

Maquinaria: Nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados presenten, por triplicado, los escritos oportunos, en el plazo de diez días, en las oficinas de esta Jefatura Agronómica, plaza del Caudillo, número 5.

Valencia, 8 de marzo de 1955.—El Ingeniero Jefe, Juan C. Villar.

933-O.

## JEFATURAS DE OBRAS PUBLICAS

## MURCIA

## CONVOCATORIA PARA INGRESO EN EL CUERPO DE CAMINEROS DEL ESTADO

Autorizada esta Jefatura por la superioridad, con fecha 22 de febrero último, para dar cumplimiento a lo que dispone el artículo sexto del Reglamento Orgánico del Cuerpo de Camineros del Estado, aprobado por Decreto de 23 de julio de 1943, se hace saber a los individuos que pretendan ser incluidos en la relación de cuarenta y dos aspirantes, como máximo, al puesto de Peones Camineros, de cuyo número el veinte por ciento se reserva para el personal que determina la Ley de 17 de julio de 1947, en la que se fijan los cupos en que han de distribuirse las vacantes entre ex combatientes y a lo preceptuado en el artículo 17 del Reglamento para la aplicación de la Ley de protección a familias numerosas, aprobada por Decreto de 31 de marzo de 1944 (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO del día 10 de abril siguiente), y que además cumplan las condiciones de esta convocatoria para cubrir plazas de Camineros Peones en las carreteras del Estado de esta provincia. Deben solicitarlo en esta Jefatura, y a tal efecto dirigirla en instancia en papel de una peseta cincuenta céntimos, complementada con un sello móvil de cinco céntimos, o en papel común con póliza y complemento de igual clase, a la que acompañarán los documentos siguientes:

Si se trata de obreros afectos a los servicios de la Jefatura que se hallen trabajando más de dos años sin interrupción ni nota desfavorable o hijos de Peones Camineros:

a) Certificado médico acreditativo de no tener defecto físico que imposibilite o entorpezca el trabajo, ni padecer enfermedad crónica que pueda ocasionar la invalidez parcial o total, expedido por un facultativo de la Beneficencia provincial, municipal o sanidad del Estado.

b) Documento acreditativo de no haber sufrido condena ni expulsión de otros Cuerpos u Organismos del Estado

c) Haber observado buena conducta, según certificado de la Alcaldía correspondiente o de la Jefatura local de Falange Española Tradicionalista y de las JONS.

d) Documento acreditativo de haber cumplido el servicio militar activo y no exceder de cuarenta años de edad

Si se trata de aspirantes de ingreso directo, las anteriores condiciones y además:

e) Documento expedido por el Registro Civil acreditativo de tener edad mayor de veintitrés años y menos de treinta y cinco.

Quando el solicitante quiera acogerse a los beneficios de la Ley de 17 de julio de 1947, antes citada, sustituirá el documento d) por una certificación que acredite su condición, expedida por la Co-

muñón Provincial de Reincorporación de ex combatientes al trabajo.

Todos los documentos citados, que podrán ser acompañados de cuantos otros crean convenientes para acreditar mayores méritos, se presentarán directamente para evitar extravío y devoluciones, en el Negociado de esta capital, avenida de Perea, número 1, en las horas de nueve a las catorce de cualesquiera de los días hábiles, a partir de la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO y en el «Boletín Oficial» de esta provincia, hasta el día 16 de abril del corriente año, debiendo el solicitante reintegrar debidamente todos aquellos documentos que se le exijan, que los presentarán cosidos a la instancia de que se ha hecho referencia y exhibirá también su carnet nacional de identidad, recogiendo del encargado de la recepción de todos esos documentos el correspondiente recibo que acredite la entrega de los mismos, para los que presentará un timbre móvil de 0,25 pesetas.

Examinados los documentos mencionados, se formará por esta Jefatura una relación de los individuos que reúnan las condiciones exigidas, la que se publicará en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO y en el «Boletín Oficial» de esta provincia, y se fijará día para que el Tribunal que se determine, justifique, mediante examen, lo siguiente:

a) Saber leer y escribir y las cuatro reglas de aritmética.

b) Formar una listilla de jornales y materiales.

c) Saber la parte esencial de las disposiciones sobre vigilancia y Policía, Circulación y Transportes por Carretera y el Reglamento Orgánico del Cuerpo de Camineros del Estado, de 23 de julio de 1943.

d) Formular una denuncia.

e) Anotar en los modelos que se le faciliten los datos de circulación y accidentes.

f) Efectuar un machaqueo y conocer la forma y límites de las dimensiones que las piedras machacadas deben tener en consecuencia con la naturaleza y dureza de las mismas y su empleo en las distintas partes del firme.

g) Reparar baches en firmes ordinarios y bituminosos, y selección de los materiales adecuados para ello, así como los que se deben desechar.

h) Perfilar un trozo de paseo y cuneta y acordar rasantes.

i) Forma de extender las pinturas y lechadas, así como las precauciones que se han de tomar, tanto en las primeras capas como en los repintados.

j) Nociones sobre arbolado en lo relativo a la plantación, cuidados y poda.

k) Montar en bicicleta, limpiarla y conservarla.

De las cuarenta y dos plazas que al principio se indican, veintisiete de ellas se cubrirán con los veintisiete primeros números por el orden de calificación en el examen, para completar la plantilla actual de esta provincia, y los quince (15) restantes quedarán en expectación de ingreso para ir ocupando vacantes a medida que se produzcan, por orden de méritos en que figuren en la relación formulada por el Tribunal que actúe en los exámenes y aprobada por el ilustrísimo señor Director general de Carreteras y Caminos Vecinales.

Verificados los exámenes se formará una relación de aspirantes con los que tengan méritos y hayan obtenido mejor puntuación en el examen, debiendo consignarse como mérito preferente el pertenecer como Auxiliar durante más de dos años consecutivos en las carreteras de esta provincia o ser hijo de Peón.

Bajo ningún pretexto podrá aumentarse el número de individuos fijados en esta convocatoria para formar la relación de aspirantes, y los que en ella no figu-

ren no podrán alegar derecho alguno para las sucesivas.

Todo lo que se inserta en este periódico oficial para conocimiento de aquellos a quienes pueda interesar.

Murcia, 7 de marzo de 1955.—El Ingeniero Jefe, Gabriel Cañadas.

950—O.

## DIPUTACIONES PROVINCIALES

### A L I C A N T E

Aprobado por Decreto del Ilmo. Sr. Presidente de esta Excma. Diputación el proyecto de (Adquirido mosaico entre el punto kilométrico 4500 al final del camino vecinal de Alicante a San Vicente del Raspeig), cuyo presupuesto de contrata asciende a 1.453.807,34 pesetas, y cumplido el trámite previsto en el artículo 312 de la vigente Ley de Régimen Local y 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, se anuncia subasta para la realización de estas obras.

La subasta tendrá lugar en el salón de actos del Palacio Provincial, a las doce horas del siguiente día, transcurrido veinte hábiles, contados desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO, ante la Mesa presidida por el señor Presidente de la Corporación o el señor Diputado en quien delegue y por el señor Secretario de la Diputación.

El proyecto y pliego de condiciones para estas obras estarán de manifiesto en la Secretaría General de la Corporación (Negociado de Obras Públicas y Paro Obrero) los días hábiles y horas de oficina, a contar del siguiente de la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO hasta la víspera de la licitación, durante los mencionados días y horas podrá efectuarse la presentación de pliegos a la subasta, terminando el plazo para esto a las trece horas del día anterior de la subasta.

Las proposiciones, extendidas y reintegradas reglamentariamente, redactadas con arreglo al modelo que al final se inserta, se presentarán en pliegos cerrados, en cuyo anverso deberá llevar escrito y firmado por el licitador lo siguiente:

«Proposición para optar a la subasta de...»

A todo pliego de proposición deberá acompañarse por separado el resguardo que acredite la constitución de la garantía provisional.

La garantía provisional, por un importe de 29.076,15 pesetas, deberá constituirse en metálico, créditos de la Diputación, debidamente liquidados; Cédulas del Banco de Crédito Local o en valores del Estado, en las arcas provinciales o en la Caja General de Depósitos o en sus sucursales.

La garantía definitiva ascenderá a pesetas 58.152,30; pero si la baja excediere del 10 por 100, se constituirá, además, una fianza complementaria, debiendo ser depositadas en las arcas provinciales o en la Caja General de Depósitos (Sucursal de Alicante).

Las proposiciones estarán reintegradas con un timbre provincial de 15 pesetas.

Para el pago de estas obras existe consignación en el presupuesto ordinario del año 1955.

El plazo para estas obras se ha fijado en cuatro meses.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Alicante 7 de marzo de 1955.—El Presidente, Artemio Payá Rico.—El Secretario, Fernando Albi.

#### Modelo de proposición

Don ..... vecino de ..... con domicilio en la calle de ..... número .... enterado del proyecto y pliego de condiciones aprobados por la Excma. Diputación Provincial de Alicante para las obras

de ..... se compromete a la ejecución de las mismas con arreglo a lo previsto en dichos documentos y a los precios fijados en el correspondiente presupuesto y con la baja del ..... (en letra) por ciento, que será aplicable a cuantas obras efectivamente realice y sean de abono.

Fecha y firma del proponente.

917—O.

Aprobado por Decreto del Ilmo. señor Presidente de esta Excma. Diputación el proyecto de «Riego asfáltico de la carretera provincial de Benidorm al Rincón de Loix», cuyo presupuesto de contrata asciende a 631.648,33 pesetas, y cumplido el trámite previsto en el artículo 312 de la vigente Ley de Régimen Local y 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, se anuncia subasta para la realización de estas obras.

La subasta tendrá lugar en el salón de actos del Palacio Provincial, a las doce y treinta horas del siguiente día transcurridos veinte hábiles, contados desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO, ante la Mesa presidida por el señor Presidente de la Corporación o el señor Diputado en quien delegue y por el señor Secretario de la Diputación.

El proyecto y pliego de condiciones para estas obras estarán de manifiesto en la Secretaría General de la Corporación (Negociado de Obras Públicas y Paro Obrero) los días hábiles y horas de oficina, a contar del siguiente de la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO hasta la víspera de la licitación, durante los mencionados días y horas podrá efectuarse la presentación de pliegos a la subasta, terminando el plazo para esto a las trece horas del día anterior de la subasta.

Las proposiciones, extendidas y reintegradas reglamentariamente, redactadas con arreglo al modelo que al final se inserta, se presentarán en pliegos cerrados, en cuyo anverso deberá llevar escrito y firmado por el licitador lo siguiente:

«Proposición para optar a la subasta de...»

A todo pliego de proposición deberá acompañarse por separado el resguardo que acredite la constitución de la garantía provisional.

La garantía provisional, por un importe de 12.632,95 pesetas, deberá constituirse en metálico, créditos de la Diputación debidamente liquidados; Cédulas del Banco de Crédito Local o en valores del Estado, en las arcas provinciales o en la Caja General de Depósitos o en sus sucursales.

La garantía definitiva ascenderá a pesetas 23.265,90; pero si la baja excediere del 10 por 100 se constituirá, además, una fianza complementaria, debiendo ser depositadas en las arcas provinciales o en la Caja General de Depósitos (Sucursal de Alicante).

Las proposiciones estarán reintegradas con un timbre provincial de 15 pesetas.

Para el pago de estas obras existe consignación en el presupuesto ordinario del año 1955.

El plazo para estas obras se ha fijado en tres meses.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Alicante, 7 de marzo de 1955.—El Presidente, Artemio Payá Rico.—El Secretario, Fernando Albi.

#### Modelo de proposición

Don ..... vecino de ..... con domicilio en la calle de ..... número .... enterado del proyecto y pliego de condiciones aprobados por la Excma. Diputación Provincial de Alicante para las obras de ..... se compromete a la ejecución de las mismas con arreglo a lo previsto en dichos documentos y a los precios fijados en el correspondiente presupuesto y

con la baja del ..... (en letra) por ciento, que será aplicable a cuantas obras efectivamente realice y sean de abono.

Fecha y firma del proponente.  
916—O.

## C O R D O B A

### Secretaría

Se anuncia subasta para la adjudicación de las obras de construcción de un edificio de nueva planta en el solar propiedad de esta Corporación, con fachada a la calle Pedro López.

Presupuesto: 564.885,92 pesetas.  
Fianza provisional: 2 por 100, 11.281,71 pesetas.

Plazo de ejecución de las obras: Ocho meses.

Garantía definitiva: 4 por 100 del remate, más la complementaria, en su caso.

Los pliegos Memoria, proyectos, planos y demás documentos se encuentran a disposición de quienes interese en el Negociado de Obras Públicas y Paro Obrero de esta Secretaría.

Las propuestas se admitirán en el Registro general de entrada de la Corporación durante diez días hábiles, siguientes al de la publicación de este anuncio en este periódico oficial, durante las horas de las diez a las doce, reintegradas con timbres del Estado, de 4,75 pesetas, y con sellos provinciales por valor de seis pesetas.

La subasta tendrá lugar el primer día hábil que siga al último de admisión de pliegos, a las once horas, en el Palacio de esta Diputación.

Este gasto se abonará con cargo al capítulo de «Resultas», procedentes del ejercicio de 1948 para lo que existe el oportuno crédito.

Está cumplido el número 3 del artículo 25 del Reglamento de Contratación.

### Modelo de proposición

Don ..... que habita en ..... calle de ..... número ..... enterado del anuncio publicado con fecha ..... y de las demás condiciones que se exigen para tomar parte en la subasta de las obras de construcción de un edificio de nueva planta en el solar propiedad de esa Corporación, con fachada a la calle Pedro López, se compromete a tomar a su cargo las mencionadas obras, con estricta sujeción a las condiciones fijadas, en la cantidad de ..... (en letra) pesetas; igualmente se compromete a abonar a los obreros las remuneraciones por jornada legal y horas extraordinarias, que no serán inferiores a los tipos que se abonen conforme a lo establecido por las entidades para ello competentes.

Este anuncio anula el publicado en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO del día 6 del corriente mes.

Córdoba, 9 de marzo de 1955.—El Secretario general, Leonardo de Castro y Barea.

918—O.

## A Y U N T A M I E N T O S

### CAPDESASO (HUESCA)

Esta Corporación ha acordado anunciar subasta de las obras de construcción de cuatro viviendas protegidas, según resolución del Instituto Nacional de la Vivienda, de fecha 23 de octubre de 1954. La subasta se celebrará bajo las condiciones extractadas que a continuación se detallan:

1.ª Durante veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al en que se publique este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, se admitirán en la Secretaría de este Ayuntamiento proposiciones para optar a la subasta de las obras cuyo presupuesto asciende en total a doscientos setenta y nueve mil doscien-

tas treinta y nueve pesetas con ochenta y tres céntimos (279.239,83), que se fija como tipo de licitación, debiendo los licitadores constituir en la Caja General de Depósitos una fianza provisional en metálico o en efectos de la deuda pública al tipo asignado en las vigentes disposiciones, acompañando en este último caso, la póliza de adquisición de los valores de que está formada por el importe del 2 por 100 del presupuesto de contrata.

2.ª El proyecto, juntamente con los pliegos de condiciones, estarán de manifiesto durante los días y horas hábiles de oficina en la Secretaría de este Ayuntamiento y en las oficinas centrales del Instituto Nacional de la Vivienda (Marqués de Cubas, 17, Madrid).

3.ª Los licitadores presentarán dos sobres cerrados y lacrados; uno que contenga las referencias técnicas y económicas del concurrente, y otro conteniendo la propuesta económica para la obra, acompañando, además, el resguardo justificativo de haber consignado la expresada fianza provisional. El acto de la apertura de pliegos tendrá lugar en esta Casa Consistorial, a las once horas del primer día hábil, después de haber transcurrido veinte días laborables indicados en la condición primera, bajo la presidencia del señor Alcalde, con asistencia del Delegado del Instituto Nacional de la Vivienda y de Notario público.

4.ª Se abrirán primeramente los sobres de las referencias y se escogerán las propuestas que ofrezcan las debidas garantías de solvencia. Las propuestas económicas de los concurrentes no escogidos se destruirán ante Notario, abriéndose inmediatamente ante él las propuestas económicas de los seleccionados y adjudicando la obra a la más baja. El rematante queda obligado a otorgar la correspondiente escritura ante Notario, dentro del término de un mes, a partir de la fecha en que se publique la adjudicación en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO. Los gastos de contrato, anuncios, etc., serán de cuenta del adjudicatario, quien, antes del otorgamiento de la escritura deberá consignar como fianza en Madrid, en la Caja General de Depósitos, a nombre del Instituto Nacional de la Vivienda, en metálico o en efectos de la Deuda pública, al tipo asignado por las disposiciones, o sea el 4 por 100 del importe del presupuesto de contrata.

5.ª Se dará principio a las obras dentro del término de ocho días, contados desde la fecha del otorgamiento de la escritura, y deberán quedar terminadas en el plazo de dieciséis meses desde la fecha que comiencen los trabajos.

Capdesaso, 28 de febrero de 1955.—El Alcalde, Jacinto Raúl.

### Modelo de proposición

Don ..... vecino de ..... con residencia en ..... y tarjeta de identidad número .... enterado del anuncio publicado en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO del día ... de ..... de 1955 y de las condiciones y requisitos para la adjudicación mediante pública subasta de las obras de construcción de cuatro viviendas protegidas en Capdesaso, se compromete a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a las condiciones económicas y jurídicas y facultativas, por la cantidad de ..... pesetas (se expresará claramente la cantidad en letra y el tanto por ciento de rebaja que supone). Reintegrado con arreglo a la vigente Ley del Timbre.

(Fecha en letra y firma.)

919—O.

### SANTIUSTE DE PEDRAZA

#### SUBASTA DE OBRAS

Al día siguiente hábil, después de transcurridos también veinte hábiles a partir de la inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, sin con-

tar el de su inserción, y hora de las once, se celebrará en la Casa Consistorial, bajo la presidencia del señor Alcalde o quien legalmente le sustituya, con asistencia de un Concejal del Ayuntamiento y el Secretario de la Corporación, que dar fe del acto, la subasta para la contratación de las obras de construcción de un Grupo escolar en La Mata, compuesto de Escuela mixta y casa-habitación para Maestro, bajo el tipo de tasación de ciento ochenta y un mil quinientas ochenta y cuatro pesetas treinta y dos céntimos (181.58,32) a que asciende el presupuesto de obras a realizar, y bajo él se admiten proposiciones a la baja.

Los pliegos de proposición, extendidos en papel de la clase sexta, se admitirán en la Secretaría todos los días laborables, desde el siguiente al de la inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO hasta el anterior al señalado para la subasta, de diez a trece horas, pudiendo optar a la misma Aparejadores o Maestros contratistas de obras que estén matriculados en el ejercicio de la profesión, y se presentarán las proposiciones, en pliego cerrado, con arreglo al modelo que al final se inserta, y en sobre aparte, documento de identidad personal y resguardo de depósito provisional.

La fianza provisional para tomar parte en la subasta será de cinco mil cuatrocientas cuarenta y siete pesetas cincuenta y dos céntimos (3 por 100 de la tasación), y la definitiva, en caso de adjudicación, será de nueve mil setenta y nueve pesetas con veintinueve céntimos (5 por 100 de la tasación), para garantía de las obligaciones a cumplir.

Para el bastanteo de poderes se designa a cualquiera de los Letrados con ejercicio en la capital de la provincia.

Los pliegos de condiciones y demás documentos se hallan de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento, para que puedan ser examinados por las personas que les interese durante las horas señaladas para la presentación de proposiciones.

Será de cuenta del adjudicatario el pago del importe de los anuncios, reintegro de expediente, escritura, honorarios de Arquitecto y Aparejador, gastos de locomoción y todos cuantos estén relacionados con la subasta. Igualmente dará principio a las obras dentro de los quince días siguientes al en que se le notifique la adjudicación definitiva, y en cuanto al plazo de ejecución de las mismas, garantía y demás, se sujetará en un todo a lo dispuesto en los pliegos de condiciones facultativas y económicas formuladas por el Arquitecto y Ayuntamiento, respectivamente.

En lo no previsto en este anuncio se estará a lo que disponen los citados pliegos de condiciones y el vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

### Modelo de proposición

Don ..... mayor de edad, vecino de ..... con domicilio en ..... profesión ..... con documento de identidad ..... que se acompaña, enterado del anuncio de subasta inserto en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO número ..... correspondiente al día ..... se compromete a ejecutar por su cuenta y riesgo las obras de construcción de un Grupo escolar en La Mata de Santiuste de Pedraza, por la cantidad de ..... pesetas ..... céntimos (en letra), con entera sujeción a los proyectos, planos, Memoria y pliegos de condiciones formados al efecto.

(Fecha y firma del proponente.)

Santiuste de Pedraza, 2 de marzo de 1955.—El Alcalde, Santiago Pascual.

1.925—O.

## POBLA DE CLARAMUNT

## EDICTO

Decretado por el Ministerio de Trabajo en fecha 26 de noviembre de 1954 la construcción de 14 viviendas protegidas declaradas de urgente construcción, y acordado por este Ayuntamiento en sesión del día 12 de febrero último la ocupación de los terrenos, en una extensión de seis mil cuarenta y ocho metros cuadrados, sitos en el barrio de Casas Novas, junto a la carretera de enlace del pueblo a la estación del ferrocarril, propiedad de doña Rita Castellort Enrrich y herederos de Rómulo Gavarró García.

Se hace público: Que de conformidad con lo dispuesto en el artículo tercero de la Ley de 7 de octubre de 1939, se procederá al levantamiento del acta previa de la ocupación de los terrenos el día treinta y uno de marzo del presente año y hora de las once.

Lo que se hace público para conocimiento general y asistencia al acto de cuantas personas lo juzguen conveniente y se consideren afectadas.

Dado en la Población de Claramunt a diez de marzo de mil novecientos cincuenta y cinco.—El Alcalde, Juan Román Esteve.

**DELEGACION ADMINISTRATIVA  
DE ENSEÑANZA PRIMARIA EN LA  
PROVINCIA DE TARRAGONA**

En instancia de fecha 14 del pasado enero don Juan Ganigüé Serra, Habilitado que fué de los Maestros Nacionales en el partido judicial de Reus desde 10 de abril de 1924 a 31 de agosto de 1939, solicita la devolución de la fianza constituida para garantía del cargo.

Lo que se hace público para general conocimiento y al efecto de que los interesados en la gestión encomendada al peticionario puedan formular ante esta Delegación las reclamaciones que en derecho procedan dentro del plazo de treinta días naturales, contados desde la inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y en el de la provincia.

Tarragona, 1 de febrero de 1955.—El Delegado, Ramón Mozo.

2.085—O.

**ANUNCIOS PARTICULARES**

**BANCO ZARAGOZANO**

El Consejo de Administración del Banco convoca a Junta general ordinaria de accionistas, que tendrá lugar en Zaragoza, Coso, 47, domicilio social del Banco, en primera convocatoria, a las once horas del día 17 de abril próximo, y, en su caso, en segunda convocatoria, a las diecinueve horas del día 18 de abril, en el mismo lugar, para deliberar y tomar acuerdos sobre los siguientes asuntos:

a) Examen y aprobación de la Memoria, cuentas y balance del ejercicio de 1954, distribución de beneficios correspondientes al mismo y gestión del Consejo de Administración.

b) Elección de Consejeros y nombramiento de Censores propietarios y suplentes para el ejercicio de 1955.

Tendrán derecho de asistencia a la Junta los titulares de acciones inscritas en el Libro de Socios con cinco días, por lo menos, de antelación al de la celebración de la reunión.

Durante el plazo de quince días anteriores a la Junta, los señores accionistas que posean tarjeta de asistencia podrán examinar, en la Secretaría General del

Banco y en horas de oficina, la Memoria y el balance del ejercicio, así como el dictamen emitido sobre los mismos por los señores Censores de cuentas.

Zaragoza, 7 de marzo de 1955.—El Secretario del Consejo de Administración, Pedro Hernández Luna.

2.088-P.

**BANCO IBERICO**

**MADRID**

**CONVOCATORIA A JUNTA GENERAL ORDINARIA**

El Consejo de Administración de este Banco en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 14 de sus Estatutos y en uso de las facultades que el mismo le confiere, ha acordado convocar a Junta general ordinaria a los señores accionistas cuyo acto se celebrará, en primera convocatoria, el día 28 del corriente mes, a las seis de la tarde, en el domicilio social, avenida de José Antonio, número 18.

Se someterán a la aprobación de la Junta la Memoria, el balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias y propuesta de distribución de beneficios, y se procederá al nombramiento de Censores de cuentas.

La misma Junta resolverá también de acuerdo con lo preceptuado en los artículos 58, 84 y 96 de la Ley de Sociedades Anónimas, sobre la propuesta de modificación del artículo octavo de los Estatutos, con el fin de encomendar al Consejo de Administración la facultad de aumentar el capital social.

Si la Junta no pudiera celebrarse en primera convocatoria, por no concurrir el número de accionistas y la cifra de capital que exige el citado artículo 58 de la Ley, se reunirá en segunda convocatoria, el día 30 del corriente, a la misma hora y en el local antes indicado.

Madrid, 1.º de marzo de 1955.—El Presidente del Consejo de Administración, Ildefonso González-Fierro Ordóñez.

2.089-P.

**SOCIEDAD GENERAL INMOBILIARIA  
DE ESPAÑA, S. A.**

**BILBAO**

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que tendrá lugar a las doce y media de la mañana, en primera convocatoria, el día 29 de marzo y en segunda, el día 5 de abril, en los locales de la Cámara de Comercio, Rodríguez Arias, número 6, Bilbao para el examen y aprobación, en su caso, del balance anual, gestión social, cuenta y Memoria del ejercicio cerrado en 31 de diciembre último, y nombramiento de Censores de cuentas.

Para tener derecho a concurrir es preciso proveerse de la tarjeta de asistencia que se facilitará, a los señores accionistas, en el domicilio social de la Empresa Rodríguez Arias, número 6, Bilbao de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 16 de los Estatutos.

Bilbao, 7 de marzo de 1955.—El Presidente del Consejo de Administración.

2.084—P.

**ENERGIA E INDUSTRIAS ARAGONE-  
SAS, S. A.**

**MADRID**

**PAGO DE DIVIDENDO ACTIVO**

El Consejo de Administración de esta Sociedad, en cumplimiento de acuerdo de la Junta general ordinaria de señores accionistas celebrada el día 9 del mes actual, ha dispuesto el pago de un dividendo de un 4 por 100 neto a las acciones

por el ejercicio de 1954, pudiendo optar los señores accionistas por las siguientes modalidades de cobro:

**En metálico**

A razón de 20 pesetas líquidas contra cupón número 33 de las acciones del número 1 a 112.000, y del cupón número 12 de los títulos números 112.001 a 500.000.

**En acciones**

Una acción de 500 pesetas nominales por cada 25 cupones números 33 de las acciones del número 1 a 112.000, y por cada 25 cupones número 12 de las acciones números 112.001 a 500.000.

Este derecho de cobro en acciones había de ejercitarse desde el día 15 del presente mes de marzo al 30 de abril próximo, y las acciones así obtenidas participarán de los beneficios sociales a partir del 1 de enero de 1955, llevando los números 588.001 y siguientes.

Los señores accionistas que no ejerzan este derecho antes del 1 de mayo se entenderá que optan por percibir el cupón en metálico y en la cuantía anteriormente indicada.

El pago en ambas modalidades comenzará el día 15 del mes actual en los siguientes Bancos:

Banco Urquijo, de Madrid  
Banco Hispano Americano, de Madrid.  
Banco de Aragón, de Zaragoza  
y en todas las Sucursales y Agencias de dichos Bancos.

Madrid, 10 de marzo de 1955.—El Consejo de Administración.

2.057—P.

**«GAS MADRID, S. A.»**

**SERVICIO DE OBLIGACIONES**

Desde primero de abril próximo, se pagará el cupón número 64 de las Obligaciones hipotecarias, emisión 1923, y el número 42 para las Obligaciones simples, emisión 1934.

Dichos pagos, con las restricciones previstas en las disposiciones vigentes y deducidos los impuestos que correspondan, se efectuarán en los Bancos de esta capital Urquijo, Central, Español de Crédito, Vizcaya y Pastor.

Madrid, 9 de marzo de 1955.—El Consejo de Administración.

2.086-P.

**IDEAM, S. A.**

Con arreglo a los Estatutos, se convoca a Junta general ordinaria, que se celebrará en el domicilio social, a las once horas del día 31 de marzo de 1955, con arreglo al siguiente Orden del día:

1.º Examen y aprobación de las cuentas sociales y balance, correspondientes al ejercicio de 1954.

2.º Examen y aprobación de la Memoria de dicho ejercicio y de la actuación del Consejo de Administración.

Madrid, 8 de marzo de 1955.—El Presidente del Consejo, F. Fernández Conde.

2.081-P.

**CENTRAL ELECTRICA DE LEGANES,  
SOCIEDAD ANONIMA**

Por acuerdo del Consejo se convoca a Junta general de señores accionistas de esta Sociedad para el miércoles día 30 del actual, a las seis de la tarde en Leganes, 21, con el fin de dar cuenta del resultado del ejercicio de 1954 e informe de los señores accionistas censores de cuentas; aprobar, si así procediere, las cuentas, balance y Memoria del mismo, acordar el nombramiento de un Consejero y el dividendo a repartir a las acciones, nombrar los censores de cuentas para 1955 y ruegos y preguntas.

Madrid, 9 de marzo de 1955.—El Secretario, Ismael Ahedo.

2.055—P.

**PRODUCTOS AISLANTES, S. A.****RENTERIA (GUIPUZCOA)**

Se convoca a Junta general ordinaria de accionistas de esta Sociedad, que habrá de celebrarse en el domicilio social (Martín Echeverría, 5), de esta villa, el día 28 del corriente mes de marzo, a las 12.30 horas de la mañana, con sujeción al siguiente orden del día:

1.º Examen y aprobación, si procede, de la Memoria, balance de situación, proyecto de distribución de beneficios y demás datos contables correspondientes al ejercicio del pasado año de 1954.

2.º Nombramiento de censores de cuentas.

3.º Propuesta del Consejo de Administración sobre ampliación de capital social y consiguiente modificación parcial de los Estatutos.

Rentería, 5 de marzo de 1955.—El Consejo de Administración.

2.065—P.

**« S E L V A »****Sociedad Mutua de Seguros contra Incendios Forestales****MADRID**

En el domicilio social se celebrará el día 30 de marzo del corriente año, a las dieciséis horas, la Junta general ordinaria a que se refiere el artículo 16 de los Estatutos sociales, con el siguiente orden del día:

Primero.—Acta anterior.

Segundo.—Cuentas y Memoria de 1954.

Tercero.—Asuntos varios.

Para asistir a esta reunión es preciso recoger la tarjeta de asistencia en las oficinas de la Sociedad con 48 horas de anticipación, acreditando la calidad de mutualista.

Madrid, 8 de marzo de 1955.—El Consejo de Administración.

2.058—P.

**« P R E V I S I O N »****Sociedad Mutua de Seguros Generales**

En el domicilio social se celebrará el día 30 de marzo del corriente año, a las diecisiete horas, la Junta general ordinaria a que se refiere el artículo 16 de los Estatutos sociales, con el siguiente orden del día:

Primero.—Acta anterior.

Segundo.—Cuentas y Memoria de 1954.

Tercero.—Asuntos varios.

Para asistir a esta reunión es preciso recoger la tarjeta de asistencia en las oficinas de la Sociedad con 48 horas de anticipación, acreditando la calidad de mutualista.

Madrid, 8 de marzo de 1955.—El Secretario del Consejo de Administración, E. Lacasa Tasso.

2.059—P.

**CARBONES Y TRANSPORTES ESPAÑA, S. A.****CONVOCATORIA**

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a la Junta general ordinaria de accionistas, que tendrá lugar el día 10 de mayo próximo, a las doce horas, en el domicilio social, calle Diputación, número 26, bajos, para tratar del siguiente Orden del día:

1.º Examen y aprobación, en su caso, de la gestión de los Administradores, de la Memoria, balance y cuentas del ejercicio cerrado en 31 de diciembre de 1954.

2.º Nombramiento de accionistas-censores de cuentas para el ejercicio de 1955

3.º Ruegos y preguntas.

De no reunirse en primera convocato-

ria el quórum previsto en la Ley y en los Estatutos sociales, la Junta se celebrará, en segunda convocatoria, el día 11 del propio mes, a las dieciséis horas.

Se recuerda a los señores accionistas que tengan derecho a asistir a la Junta, el previo depósito de acciones en la Caja social, de conformidad al artículo 16 de los Estatutos.

Barcelona, 7 de marzo de 1955.—Por el Consejo de Administración, el Presidente (ilegible).

939-P.

**FRIGORIFICA FERROLANA, S. A.****EL FERROL DEL CAUDILLO****CONVOCATORIA**

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca Junta general ordinaria de accionistas, que tendrá lugar en el domicilio social, a las diecisiete horas del día 16 de abril, en primera convocatoria, y al día siguiente, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, si fuese preciso, para tratar del siguiente Orden del día:

1.º Lectura y aprobación, si procede, de la Memoria, balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias, propuesta de distribución de beneficios y demás datos correspondientes al ejercicio finalizado en 31 de diciembre de 1954, así como la gestión del Consejo de Administración.

2.º Renovación parcial del Consejo de Administración.

3.º Nombramiento de accionistas Censores de cuentas para el ejercicio de 1955.

Tendrán derecho de asistencia a dicha Junta los señores accionistas que justifiquen haber depositado, por lo menos, 1.000 pesetas en acciones en la Caja social o en un establecimiento bancario, cinco días antes, por lo menos, de celebrarse la Junta.

El Ferrol del Caudillo, 7 de marzo de 1955.—El Secretario del Consejo de Administración, Rafael Sande González.

942-P.

**MUTUA ELECTRA JAQUESA****JUNTA DIRECTIVA**

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria anual a celebrar, en primera convocatoria, a las veinte horas del día 28 del corriente mes de marzo, en el Casino de Jaca, o para la segunda, misma hora y lugar, del día 29 del mismo mes. Es objeto de la Junta general el examen de la gestión social en 1954 y aprobación, si procede, así como de las cuentas y balance de dicho ejercicio, resolviendo sobre la distribución de beneficios; designación del sexto Vocal y Censores de cuentas; ruegos y preguntas.

943-P.

**SINDICATO CIVIL DE OBLIGACIONISTAS HIPOTECARIOS DE FABRICA DE MIERES, S. A.****Emisión de 27 de junio de 1949**

Con arreglo a los artículos 8.º y 13 de los Estatutos de este Sindicato, se convoca a Junta general ordinaria de obligacionistas, que se celebrará el próximo día 31 del mes actual, a las trece horas, en el domicilio del Banco Español de Crédito, de Oviedo, calle Marqués de Santa Cruz, 4.

El derecho de asistencia se ejercerá de acuerdo con el artículo 11 de dichos Estatutos.

Oviedo, 8 de marzo de 1955.—El Presidente, José Sela y Sela.

952-P.

**RAFAEL RIDAURA, S. A.****VALENCIA**

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que se celebrará el día 23 de marzo, a las diez de la mañana, en su local social, calle de Murillo, 5, para aprobar las cuentas del balance, inventario y la Memoria correspondientes al ejercicio de 1954, y nombramiento de los señores Censores de cuentas para el año 1955.

Valencia, 8 de marzo de 1955.—El Presidente del Consejo de Administración, José Serratosa Ridaura.

953-P.

**CENTRO FARMACEUTICO MURCIANO SOCIEDAD ANONIMA****JUNTA GENERAL ORDINARIA**

El Consejo de Administración convoca a Junta general ordinaria de accionistas para el día 30 de marzo, a las once horas, en el domicilio social, calle de Eulogio Soriano, número 1, de esta ciudad, para deliberar sobre los siguientes asuntos:

1.º Examen del balance y cuentas del ejercicio de 1954, aprobación de las mismas y distribución de beneficios.

2.º Nombramiento de Censores propietarios y suplentes para el ejercicio de 1955.

En caso de no concurrir número suficiente de accionistas, se celebrará la Junta, en segunda convocatoria, el día 31, a igual hora y en el mismo domicilio.

Murcia, 10 de marzo de 1955.—El Presidente del Consejo de Administración, Francisco Ortiz Barba.

949-P.

**EXPLOTACIONES MINERO-METALICAS, S. A. (E. M. S. A.)****OVIEDO**

Se convoca a Junta general ordinaria, que se celebrará en el domicilio social de Oviedo (La Corredoria), el día 12 de abril próximo, a las cuatro de la tarde. Caso necesario, se celebraría la Junta en segunda convocatoria, a la misma hora del día 13 de abril.

Se tratarán los asuntos a que se refiere el siguiente

**Orden del día**

1.º Aprobación del balance y cuentas correspondientes al ejercicio de 1954.

2.º Aprobación de la gestión del Consejo de Administración durante el mismo período.

3.º Nombramiento de accionistas Censores de cuentas para el ejercicio de 1955.

4.º Ruegos y preguntas.

Oviedo, 4 de marzo de 1955.—El Presidente del Consejo de Administración, Julio Alonso Rato.

951-P.

**AZUCARERA MONTERO, S. A.****MOTRIL**

De conformidad a lo prevenido en los Estatutos de la Sociedad y demás disposiciones vigentes, se convoca a la Junta general ordinaria de accionistas para el próximo día 30 de los corrientes, y hora de las dieciocho, en nuestro domicilio social, sito en calle Enrique Montero, 12, de esta ciudad, en primera convocatoria, y, en su caso, para el día siguiente, día 31, a la misma hora, al objeto de dar cuenta, deliberar y tomar los acuerdos que procedan sobre los extremos consignados en el siguiente Orden del día:

1.º Examen de la Memoria, balance general y cuentas del pasado ejercicio de 1954, y propuesta de distribución de beneficios.

2.º Gestión del Consejo de Administración durante el citado año.

3.º Censores de cuentas

Motril, 8 de marzo de 1954.—El Presidente del Consejo de Administración y Consejero Delegado, Ana María Martín, Viuda de Montero.

2.090-P.

**COMPANIA DEL FERROCARRIL ECONOMICO DE CORTES A BORJA, S. A.**

Convoca a sus accionistas para celebrar Junta general extraordinaria en su domicilio social (Zurita, 13, bajo), de esta ciudad, el día 3 de abril del corriente año, a las cuatro de la tarde, a fin de tratar sobre rectificación del capital social como medio de eliminar residuos de acciones y conseguir la definitiva adaptación de sus Estatutos sociales a la nueva Ley de Sociedades Anónimas.

De no poderse celebrar la Junta en primera convocatoria, tendrá lugar en segunda, al día siguiente, en el mismo local e igual hora

Zaragoza, 9 de marzo de 1955.—Por el Consejo de Administración, el Presidente.

2.091-P.

**FABRICACION NACIONAL DE COLORANTES Y EXPLOSIVOS, S. A.**

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria que se celebrará en el domicilio de la Sociedad, Rambla de Cataluña, número 102 bis, principal, el día 25 de marzo, a las dieciséis treinta horas, para el examen y aprobación de la Memoria, balance y cuentas del ejercicio de 1954 y designación de los Censores de cuentas para 1955

Barcelona, 8 de marzo de 1955.—El Presidente del Consejo de Administración, José Pailicer.

2.096-P.

**ALMACENES RODRIGUEZ, S. A.**

**JUNTA GENERAL ORDINARIA**

Se convoca a los señores accionistas de esta Compañía a Junta general ordinaria, que se celebrará el día 30 de marzo, a las once de la mañana en su domicilio social, avenida de José Antonio, número 19

Serán sometidos a la deliberación y decisión de la Junta la gestión social, las cuentas y el balance del ejercicio 1954, y la propuesta sobre distribución de beneficios así como la reelección de los señores Consejeros a quienes corresponde cesar, y la designación de Censores para el año 1955

Madrid, 10 de marzo de 1955.—El Consejo de Administración

2.100-P

**ANONIMA BARCELONESA DE COLAS Y ABONOS**

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que tendrá lugar el día 29 de marzo de 1955, a las diez de la mañana en el local social, paseo de Gracia, número 47 principal primera, con el siguiente Orden del día:

1.º Lectura y aprobación en su caso, de la Memoria y del balance del ejercicio de 1954

2.º Aplicación de los resultados del ejercicio.

3.º Deliberar y resolver sobre las proposiciones del Consejo de Administración y las de los accionistas presentadas estatutariamente.

4.º Nombramiento de Censores de cuentas y suplentes, de conformidad con la Ley de Anónimas, del 17 de julio de 1951.

Los accionistas que deseen concurrir a dicha Junta general, deberán depositar en la Caja social sus acciones o los resguardos de depósito librados por un Banco de esta plaza, cuatro días antes de la reunión, entregándoseles en el acto un recibo de depósito nominativo

Barcelona, 5 de marzo de 1955.—El Consejo de Administración.

2.092-P.

**PRODUCTOS NOEL, S. A.**

Se convoca Junta general ordinaria de accionistas para el día 31 de marzo próximo, en primera convocatoria, y de no reunirse el número de accionistas exigido por la Ley, la Junta general se celebrará con carácter extraordinario el día 2 de abril siguiente, a las catorce horas en el domicilio social, calle del Clot, número 147 bajo el siguiente orden del día:

Lectura y aprobación, en su caso, de la Memoria y balance del ejercicio de 1954.

Barcelona, 8 de marzo de 1955.—El Gerente.

2.066-P.

**BAÑOS Y DEPORTES MARITIMOS, SOCIEDAD ANONIMA**

Se convoca a Junta general ordinaria de accionistas de esta Sociedad, para el día 24 de marzo, a las once de la mañana, en el domicilio social, Casino Baleario de San Sebastián, sito en el Muelle Nuevo (Barceloneta), y a la misma hora del día siguiente, en segunda convocatoria, para a tenor de los preceptos estatutarios deliberar y acordar sobre la aprobación del ejercicio-balance y Memoria del año 1954, y gestión del Consejo de Administración y Dirección.

Barcelona, 7 de marzo de 1955.—El Consejero-Delegado, Enrique F. Ribalta.

2.067-P.

**BAÑOS DE SAN MIGUEL, S. A.**

Se convoca a Junta general ordinaria de accionistas de esta Sociedad, para el día 24 de marzo, a las doce de la mañana, en el Casino Baleario de San Sebastián, sito en el Muelle Nuevo (Barceloneta), y a la misma hora del día siguiente, en segunda convocatoria, para, a tenor de los preceptos estatutarios, deliberar y acordar sobre la aprobación del ejercicio-balance y Memoria del año 1954 gestión del Consejo de Administración y Dirección.

Barcelona, 7 de marzo de 1955.—El Director-Gerente, Enrique F. Ribalta.

2.068-P.

**BARES Y RESTAURANTES, S. A.**

**Balneario Casino de San Sebastián**

Se convoca a Junta general ordinaria de accionistas de esta Sociedad, para el día 24 de marzo, a la una de la tarde, en el Casino Baleario de San Sebastián, sito en el Muelle Nuevo (Barceloneta), y a la misma hora del día siguiente, en segunda convocatoria para a tenor de los preceptos estatutarios, deliberar y acordar sobre la aprobación del ejercicio-balance y Memoria del año 1954, y gestión del Consejo de Administración y Dirección

Barcelona, 7 de marzo de 1955.—El Consejero-Delegado, Enrique F. Ribalta.

2.069-P.

**HOTEL REGINA, S. A.**

**JUNTA GENERAL ORDINARIA**

Se convoca a los señores accionistas de esta Compañía a la Junta general ordinaria que se celebrará el día 28 del corriente a las seis de la tarde, en su domicilio social, calle de Alcalá, número 19.

Serán sometidos a la deliberación y decisión de la Junta la gestión social, las cuentas y balance del ejercicio 1954 y la propuesta sobre la distribución de beneficios, así como la reelección de un Consejero a quien corresponde cesar y la designación de censores para el año 1955

Madrid 9 de marzo de 1955.—El Consejo de Administración.

2.070-P.

**HOTEL GRAN VIA, S. A.**

Se convoca a los señores accionistas de esta Compañía a la Junta general ordinaria que se celebrará el día 29 de marzo a la una de la tarde en su domicilio social, avenida de José Antonio, número 25

Serán sometidos a la deliberación y decisión de la Junta la gestión social, las cuentas y el balance del ejercicio de 1954 y la propuesta sobre la distribución de beneficios así como la reelección de dos Consejeros a quienes corresponde cesar y la designación de Censores para el año 1955

Madrid 9 de marzo de 1955.—El Presidente del Consejo de Administración.

2.071-P.

**RODRIGUEZ HERMANOS, S. A.**

**JUNTA GENERAL ORDINARIA**

Se convoca a los señores accionistas de esta Compañía a la Junta general ordinaria que se celebrará el día 28 de marzo a las cinco de la tarde en su domicilio social Carrera de San Jerónimo, número 32.

Serán sometidos a la deliberación y decisión de la Junta, la gestión social, las cuentas y el balance del ejercicio 1954 y la propuesta sobre la distribución de beneficios así como la elección de Consejeros y la designación de Censores para el año 1955.

Madrid 10 de marzo de 1955.—El Consejo de Administración.

2.065-P.

**CINE ALESA**

**Agrupación Local de Espectáculos, S. A.**

**MORALEJA (CACERES)**

El Consejo de Administración convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria que se celebrará en el domicilio social, calle Capitán Domínguez Lozano número 1, el día 30 del corriente mes de marzo, a las veinte horas, con el siguiente orden del día:

1.º Examen y aprobación, si procede, de las gestiones realizadas hasta el día de la fecha por el actual Consejo.

2.º Tratar de la conveniencia de aumentar el número de miembros del Consejo.

3.º Estudio y redacción definitiva del Reglamento de Régimen Interno, que habrá de normar las actividades del Consejo

4.º Nombramiento de Censores de cuentas para el ejercicio económico de 1955

5.º Asuntos generales.

La Memoria y cuentas del anterior ejercicio estarán a disposición de los señores accionistas, en las oficinas de la Hermandad Sindical de Labradores y Ganaderos por estar en obras las de la Sociedad

Moraleja, 5 de marzo de 1955.—El Secretario del Consejo de Administración, Firmado: V. Alemán.

2.080-P.

**SOCIEDAD ANONIMA ABASTECIMIENTOS DE AGUAS DE CEUTA**

El Consejo de Administración, por la presente, convoca a los señores accionistas para celebrar Junta general extraordinaria, en primera convocatoria, el día 28 de marzo del corriente año, a las diecinueve horas, en el domicilio social de la Compañía, en Ceuta, calle del 18 de Julio, número 4.

Caso de no reunirse número suficiente de accionistas, se celebrará la referida Junta en segunda convocatoria, el día 29 del mismo mes y año, a la misma hora.

El orden del día de la reunión será el siguiente:

Primero.—Disolución de la Sociedad.  
Segundo.—Aprobación del balance final y del proyecto o propuesta de división del haber social.

Ceuta, 9 de marzo de 1955.—El Presidente del Consejo de Administración.  
2.130—P.

**SOCIEDAD ANONIMA ABASTECIMIENTOS DE AGUAS DE CEUTA**

El Consejo de Administración convoca a los señores accionistas para celebrar Junta general ordinaria, en primera convocatoria el día 28 de marzo del corriente año a las once horas en el domicilio social de la Compañía, en Ceuta calle del 18 de Julio número 4 y a la misma hora del día 29 del mismo y año en segunda convocatoria, según el orden del día siguiente:

Único.—Censurar la gestión social; aprobar, en su caso, las cuentas y balance del ejercicio de 1954, y resolver sobre distribución de beneficios.

Ceuta, 9 de marzo de 1955.—El Presidente del Consejo de Administración.  
2.131—P.

**MUEBLES ALFA, S. A.****ZARAUZ****CONVOCATORIA A JUNTA GENERAL ORDINARIA**

El Consejo de Administración de esta Sociedad tiene el honor de convocar a los señores accionistas de la misma para la Junta general ordinaria, que tendrá lugar, en primera convocatoria, en nuestro domicilio social, el día 28 del actual, a las seis de la tarde, bajo el siguiente orden del día:

1.º Examen y aprobación, si procede, de la Memoria, balance y cuentas del ejercicio de 1954.

2.º Renovación parcial del Consejo de Administración.

3.º Nombramiento de accionistas Censores de Cuentas para el ejercicio de 1955. Si la asistencia de accionistas no representase la mitad del capital desembolsado, la Junta se reunirá, en segunda convocatoria, a las veinticuatro horas, en el mismo lugar, sea cualquiera el número de accionistas que concurran.

Zarauz, 8 de marzo de 1955.—El Presidente del Consejo de Administración.  
Moucielo Damborenea.  
963—P.

**APROVECHAMIENTO INDUSTRIAL DE PLANTAS TEXTILES, S. A.****(A. I. P. T. E. S. A.)****SAN JUSTO DE LA VEGA, ASTORGA (LEÓN)**

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a la Junta general ordinaria que se celebrará en el domicilio social el día 31 del actual a las cuatro de la tarde con el siguiente orden:

Examen y aprobación de la Memoria y cuentas del ejercicio 1954.

Propuesta del Consejo para distribución de beneficios.

Ratificación y nombramiento de Censores.

Nombramiento de accionistas Censores de Cuentas para el ejercicio siguiente.

Cambio de impresiones, ruegos y preguntas.

San Justo de la Vega, nueve de marzo de mil novecientos cincuenta y cinco.—El Secretario del Consejo de Administración, Ricardo Trabajo.  
964—P

**ADMINISTRACION DE JUSTICIA****JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION****MADRID****EDICTOS**

En este Juzgado de Primera Instancia número cuatro de esta capital se sigue expediente sobre deliberación y aceptación de la herencia a beneficio de inventario de los bienes del finado don José Arango y Arango en cuyo expediente se ha dictado lo siguiente:

«Providencia. Juez, señor Gimeno Gamarra. — Juzgado de Primera Instancia número cuatro Madrid a tres de marzo de mil novecientos cincuenta y cinco.— Por repartido a este Juzgado el anterior escrito con las copias de poder, certificaciones y testimonio que le acompañan; se tiene por parte y por promovido el expediente que en dicho anterior escrito se formula, en nombre y representación de doña Dolores López Pastor, don José, don Francisco, don Dámaso, don Román, doña Dolores, doña Concepción, doña Ana y doña María Arango López al Procurador don Fernando Poblet, con el que se entenderán las sucesivas diligencias; y como se pide, en conformidad con lo dispuesto en el artículo 1017 del Código Civil, procedase por el Secretario a la formación del inventario de los bienes que constituyen la herencia del causante don José Arango y Arango, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 1.066 de la Ley de Enjuiciamiento Civil citándose para el mismo a aquellos interesados como herederos del referido causante y a los desconocidos acreedores del mismo, si los hubiere, y cuyo inventario deberá comenzar dentro de los treinta días siguientes al de dichas citaciones, entendiéndose éstas, en cuanto a los herederos, con su representación en autos, y con respecto a los desconocidos acreedores por medio de edictos, que con los requisitos que la Ley previene, se fijarán en el local de este Juzgado y sitios públicos de costumbre, y se insertarán en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y «Boletín Oficial» de esta provincia, entregándose a tal fin dos ejemplares del mencionado edicto al indicado Procurador para que cuide de su curso y cumplimiento.—Lo manda y firma Su Señoría, doy fe.—Rafael Gimeno.—Ante mí, Carlos Viada.—Rubricados.»

Y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, a fin de que sirva de citación a los desconocidos acreedores del causante, don José Arango y Arango, si los hubiere, autorizo la presente, que firmo con el visto bueno del señor Juez en Madrid a tres de marzo de mil novecientos cincuenta y cinco.—El Secretario Interino, Carlos Viada.—Visto bueno, el Juez de Primera Instancia, Rafael Gimeno.  
2.106—A. J.

En virtud de lo acordado por el señor Juez de Primera Instancia número diecisiete de los de esta capital por providencia del día de hoy, dictada en los autos de juicio ejecutivo seguidos en dicho Juzgado a instancia de don Andrés Ivarra Romera, representado por el Procurador don José de Muegas Sánchez, contra don Gabriel Navalón Jiménez, sobre reclamación de cantidad, se saca a la venta en pública subasta, por primera vez y término de veinte días la finca embargada en dicho procedimiento que tiene la siguiente descripción:

Finca.—Una casa situada en la calle Nueva, señalada con el número diez, en la pedanía de Pozo Cañada, término municipal de Albacete, con fachada a la calle de Prim sin número; ocupa una extensión superficial de 184 metros cuadrados, o sean 11 metros y 50 centímetros de fachada por 16 metros de fondo; consta de planta baja y principal, con diferentes habitaciones y corral descubierto, y linda por la derecha, entrando calle de Prim, Izquierda calle de José Hernández Sánchez, y espalda, la de Luciano García Jiménez.

Para cuya subasta se ha señalado el día quince de abril próximo, a las once de su mañana, en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, anunciándose al público su celebración bajo las siguientes condiciones:

1.ª Servirá de tipo para esta primera subasta, la cantidad de treinta y siete mil quinientas pesetas, en que pericialmente ha sido liquidada la finca objeto de la misma, no admitiéndose postura alguna que no cubra las dos terceras partes del expresado tipo.

2.ª Que para tomar parte en el remate, deberán consignar previamente los licitadores, en la mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, cuando menos, al diez por ciento de la que sirve de tipo a la subasta.

3.ª Que el remate puede hacerse a calidad de ceder a un tercero.

4.ª Que los títulos de propiedad de la finca objeto de subasta, sumidos por certificación del Registro, se hallan de manifiesto en Secretaría de este Juzgado, donde podrán ser examinados por cuantas personas deseen tomar parte en el remate, previniéndoles que deberán conformarse con ellos, y no tendrán derecho a exigir ninguno otros.

Dado en Madrid a primero de marzo de mil novecientos cincuenta y cinco.—El Juez ilegible.—El Secretario (ilegible).

2.101-A. J.

Por el presente, que se expide en cumplimiento de lo acordado por el Juzgado de Primera Instancia número veintitrés de los de Madrid, se hace saber que ante el expresado Juzgado y por don Juan Andrés García García, de cuarenta y nueve años de edad, casado, Capitán de Fragata, con domicilio en esta capital, calle de Joaquín García Morato, número 46, natural de Albox (Almería), donde nació el día 30 de noviembre de 1905, hijo de don Juan García García y de doña María Dolores García Frías, se ha promovido expediente de modificación de apellidos a fin de que quede unido el segundo apellido materno de Frías con su primero de García, quedando un solo primer apellido compuesto de «García-Frías», continuando como segundo apellido el de García.

Lo que se hace público en acatamiento a lo dispuesto en el artículo 71 del Reglamento de 13 de diciembre de 1870 para la ejecución de las Leyes de Matrimonio y Registro Civil, a fin de que puedan presentar su oposición ante este Juzgado cuantos se crean con derecho a ello, a cuyo efecto se les señala el término perentorio de tres meses, a contar desde la publicación del presente.

Dado en Madrid a tres de marzo de mil novecientos cincuenta y cinco.—El Secretario (ilegible).—Visto bueno, el Juez de Primera Instancia (ilegible).

2.083—A. J.

Por el presente, que se expide cumpliendo lo dispuesto por el Juzgado de Primera Instancia número dieciocho de esta capital en providencia de este día, recaída en el oportuno expediente, se hace público que por don Valeriano Jorge Gervasio Bosch González, natural de

Madrid, hijo de Jorge y de Angela, se ha formulado solicitud en el sentido de que figure en lo sucesivo en primer lugar el nombre de Jorge seguido de Valeriano y Gervasio, alegando que en sus relaciones, tanto públicas como privadas, ha sido y es siempre conocido tan sólo por el nombre de Jorge, ocasionándole grandes perjuicios y trastornos por tal hecho.

Y para que puedan presentar su oposición cuantos se crean con derecho a ello dentro del término de tres meses, se expide el presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO y en el de esta provincia.

Dado en Madrid a cuatro de marzo de mil novecientos cincuenta y cinco.—El Juez de Primera Instancia, Pedro Martín de Hijas Muñoz.—El Secretario, Alfredo Heraso Lledó.

2.102.—A. J.

## BARCELONA

### EDICTO

En méritos de lo acordado por el señor Juez de Primera Instancia del Juzgado número dieciocho de los de esta capital en providencia de esta fecha, dictada en el procedimiento judicial sumario que regula el artículo 131 de la vigente Ley Hipotecaria, promovido por don Eduardo Galera Porta, representado por el Procurador don José María Rodés Areñas, contra don Juan Xandri Campodón, para hacer efectivo un crédito hipotecario de cuarenta y ocho mil doscientas setenta pesetas con cuarenta céntimos; siete mil doscientas cuarenta pesetas con cincuenta céntimos por intereses anuales y la de diez mil pesetas que se establecieron para costas, garantizado con hipoteca sobre la siguiente finca:

Casa sita en la calle de Vich, de la villa de San Hilario de Sacalm, señalada de número uno; cual extensión superficial es: de ancho, al frente, treinta y siete palmos, o sean siete metros dos decímetros, y al detrás, dieciocho palmos, iguales a tres metros cuatro decímetros, y de largo o fondo, setenta y tres palmos, equivalentes a catorce metros dos decímetros dos centímetros, de planta baja y dos pisos lindante: al Este, frente, con dicha calle, a la derecha, Sur, con la pared de la iglesia parroquial; a la izquierda, Norte, y detrás, Oeste, con la casa de doña Teresa Tusell. Consta inscrita en el Registro de la Propiedad de Santa Coloma de Farnés, en el tomo 921, libro 37 de Sacalm, folio 89, finca número 39 cuadruplicado, inscripción 21.

Por el presente se anuncia la venta en segunda pública subasta, término de veinte días, con la rebaja del veinticinco por ciento del precio de su valoración, el de cien mil pesetas, que es el fijado en la escritura de constitución de hipoteca de tal finca.

La subasta tendrá lugar en el local de este Juzgado, sito en los bajos, izquierda, del Palacio de Justicia (Salón de Víctor Pradera), el día siete de mayo próximo y hora de las doce de su mañana.

Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores que a la misma concurren consignar previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento en efectivo metálico del valor que sirve de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos, sin que tampoco sean admitidas posturas inferiores al tipo de subasta mencionada.

Los autos y las certificaciones del Registro están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado a disposición de los que lo deseen.

Que podrá verificarse el remate en calidad de cederlo a tercero, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y la preferentes, si las

hubiera, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Barcelona a dos de marzo de mil novecientos cincuenta y cinco.—El Secretario, Julián Cortés.

2.077.—A. J.

## CORDOBA

Don Policarpo Cuevas Trilla, Magistrado, Juez de Primera Instancia del distrito número dos de esta capital.

Hago saber: Que en este Juzgado, y a instancia de doña Ana Manzano Morón, se tramita expediente sobre declaración de fallecimiento de su padre, don Juan Manzano Valentín, natural de Albondón (Granada), que desapareció en la primera quincena del mes de octubre de mil novecientos treinta y seis, cuando pretendía llegar a Córdoba por carretera.

Lo que se hace público a los efectos del artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Dado en Córdoba a diecisiete de enero de mil novecientos cincuenta y cinco.—El Juez de Primera Instancia, Policarpo Cuevas Trilla.—El Secretario (ilegible).

1.324.—A. J. y 2.ª 12-3-1955

## BILBAO

Don Enrique Rodríguez Lacín y Romero, Magistrado, Juez de Primera Instancia número dos de los de esta villa,

Por el presente edicto se hace saber: Que en este Juzgado se siguen diligencias de ejecución de sentencia en juicio ejecutivo promovido por el Procurador don Germán Pérez Salazar en nombre y representación de la Caja de Ahorros Vizcaína contra don Luis Seoane González, en cuyas actuaciones se sacan a pública subasta, por término de veinte días y precio de dos millones quinientas mil pesetas, los siguientes bienes embargados al deudor y especialmente hipotecados:

«Un buque motor, denominado «Gañ-Gañicoa»; su aparejo es palebot de dos palos, movido por un motor Diesel, construido por la casa Atlas Werke, de Bremen, el año 1926; su fuerza es de 38 HP, nominales y 152 HP, indicados; el casco es de acero y fué construido en Bremen el año 1927, por dicha casa; su eslora de veinticinco metros, antes 25 metros 22 centímetros; su manga, dos metros setenta y cinco centímetros, antes 5 metros 75 centímetros; su puntal, 2 metros 70 centímetros, antes 2 metros 71 centímetros. Su tonelaje actual, registro bruto, 103 toneladas y 52 centésimas, antes 279 toneladas 6 centésimas. Los descuentos, 60 con 60, antes 174 con 6 centésimas; neto 42 con 92, antes 105. Calderas para gas-oil; capacidad tanque principal, 22 toneladas; consumo gas-oil, 700 litros por singladura; velocidad máxima, 8 millas. Discos.—Franco bordo para agua dulce, 132 milímetros; franco bordo, para verano, centro del disco 186.50 metros. Franco bordo para invierno, doscientos diecisiete milímetros Abanderamiento, fecha veinticuatro de julio de mil novecientos veintinueve.—T. S. H., sistema Marconi, alcance, trescientas millas; potencia, un kw.; longitud onda, 300 x 950 x 600 x 800 m.; señal llamada, E. A. Q. P.; tiene radio goniómetro. Clasificación: 100 A. K. del Lloyd Germánico. Figura inscrito».

Dicha subasta tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado el día veintuno de abril próximo, a las once horas, y se previene a los licitadores: Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la Caja de Depósitos o en la mesa del Juzgado, el diez por ciento efectivo del valor de los bienes; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del

avalúo; que dichos bienes salien a subasta sin suplirse previamente la falta de presentación de los títulos de propiedad; que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes—si los hubiere—al crédito de la actora continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y que podrán hacerse posturas a calidad de ceder el remate a un tercero.

Dado en Bilbao, a siete de marzo de mil novecientos cincuenta y cinco.—El Juez, Enrique Rodríguez Lacín y Romero.—El Secretario (ilegible).

2.084-A. J.

## RIANO

Don Saturnino Gutiérrez Valdeón, Juez de Primera Instancia de Riaño y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado pendiente expediente sobre devolución de la fianza constituida para garantizar a don Atanasio Ortiz Gutiérrez en el ejercicio de su profesión de Procurador, por haber cesado, por defunción, en dicho cargo, pudiendo formularse ante este Juzgado las reclamaciones que se consideren pertinentes contra dicha fianza, dentro del plazo de seis meses, contados desde el siguiente día al que tenga efecto la publicación de este anuncio.

Dado en Riaño a veintiocho de enero de mil novecientos cincuenta y cinco.—El Juez, Saturnino Gutiérrez Valdeón.—El Secretario (ilegible).

2.103-A. J.

## VERIN

Don Abelardo de la Torre Moreiras, Juez de Primera Instancia de Verín (Orense) y su partido.

Hace saber: Que a instancia de don Gabriel García Martínez tramita expediente sobre declaración de fallecimiento de don Manuel Pousada Lamas, hijo de Constantino y de Engracia, soltero, de sesenta y cuatro años, natural y vecino que fué de Verín, donde se ausentó para América hace más de cuarenta y cinco años, sin que desde entonces se hayan vuelto a tener noticias suyas.

Dado en Verín a diecisiete de febrero de mil novecientos cincuenta y cinco.—El Juez, Abelardo de la Torre.—El Secretario, Aniceto Sanz.

2.078.—A. J.

1.ª 12-3-955

Don Abelardo de la Torre Moreiras, Juez de Primera Instancia de Verín (Orense) y su partido.

Hace saber: Que a instancia de don Gabriel García Martínez tramita expediente sobre declaración de fallecimiento de doña Laurinda Márquez Carrizo, hija de Manuel y de Ana, nacida en Agordela (Portugal), de sesenta años, viuda de don Francisco García Blanco, vecina que fué de Verín, de donde se ausentó para América hace más de quince años sin que se hayan tenido noticias suyas posteriormente.

Dado en Verín a diecisiete de febrero de mil novecientos cincuenta y cinco.—El Juez, Abelardo de la Torre.—El Secretario, Aniceto Sanz.

2.079.—A. J.

1.ª 12-3-955

## JUZGADOS MUNICIPALES

### MADRID

#### EDICTO

Don José Franco Molina, Juez Municipal titular del número ocho de los de esta capital.

Hago saber: Que en el expediente de proceso de cognición seguido en este Juzgado bajo el número 15-55, a instancia de

don Luis Ruiz-Rivas Lavín, representado por el Procurador don Juan Corujo y López-Villamil, contra don José Ledesma Malcampo y contra las ignoradas personas con derecho a la prórroga del contrato celebrado por don Manuel Prieto Ledesma, sobre resolución de contrato; se halla la sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva son como siguen:

«Sentencia. — En Madrid a cuatro de marzo de mil novecientos cincuenta y cinco.—El señor don José Franco Molina, Juez Municipal titular del número ocho, ha visto los presentes autos de proceso de cognición seguidos a instancia de don Luis Ruiz-Rivas Lavín, mayor de edad, casado propietario y domiciliado en Serrano, número sesenta y cinco representado por el Procurador don Juan Corujo López-Villamil, y defendido por el Letrado don Ulpiano Ruiz Rivas, contra don José Ledesma Malcampo, mayor de edad, soltero, abogado, y domiciliado en el piso ático derecha (hoy octavo derecha) de la casa número treinta y tres (antes veintinueve) de la calle de General Mola, de esta capital, y contra las ignoradas personas con derecho a la prórroga del contrato celebrado por don Manuel Prieto Ledesma sobre resolución de contrato; y

Fallo: Que es imando la demanda promovida por don Luis Ruiz-Rivas Lavín, para la resolución del contrato de arrendamiento del piso octavo derecha (antes ático derecha) de la finca número treinta y tres (antes veintinueve) de la calle de General Mola de esta capital, propiedad del señor Ruiz-Rivas, contra don José Ledesma Malcampo, y contra las ignoradas personas con derecho a la prórroga del contrato celebrado por don Manuel Prieto Ledesma, depo declarar y declaro la solicitada resolución condenando a los demandados a desalojar y poner el expresado piso a disposición del actor en el plazo de seis meses contados desde que una vez firme esta resolución, sean apercibidos para ello a instancia del actor, pudiendo ser lanzados si en dicho plazo no lo desalojaren voluntariamente, e imponiéndoles las costas del juicio. Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo.—José Franco.—Publicación: La anterior sentencia fué leída y publicada por el señor Juez Municipal que la firma, celebrando audiencia pública en el mismo día de su fecha; doy fe, ante mí, Aniano G. Moreno.—Rubricados»

Y para que sirva de notificación a las ignoradas personas con derecho a la prórroga del contrato celebrado por don Manuel Prieto Ledesma, y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, exido el presente en Madrid a cuatro de marzo de mil novecientos cincuenta y cinco.—El Juez Municipal, José Franco Molina.—El Secretario, Aniano G. Moreno, 2.104—A. J.

## JUZGADOS COMARCALES

### BUITRAGO DEL LOZOYA

Don Andrés Oteo Ortega, Juez comarcal, Delegado para la reconstrucción del Registro Civil de Paredes de Buitrago (Madrid).

Hago saber: 1.º Que para cumplimiento de la Orden del Ministerio de Justicia de 18 de diciembre de 1949 se anuncia la reconstrucción del Registro Civil de Paredes de Buitrago, destruido parcialmente por los marxistas durante la pasada Guerra de Liberación, y rigiéndose esta reconstrucción por Real Decreto de 12 de enero de 1876, se concede un plazo, con arreglo al artículo séptimo de dicho Decreto, de sesenta días para que todas aquellas personas cuyas inscripciones hayan sido afectadas por la destrucción las soliciten de nuevo.

2.º Que los años afectados por la destrucción en las diferentes Secciones del Registro son las siguientes:

Nacimientos.—Desde el día primero de enero de mil ochocientos setenta y uno

hasta el cuatro de octubre de mil ochocientos ochenta y ocho, y documentación relacionada.

Matrimonios.—Desde expresada fecha hasta el día veintinueve de enero de mil novecientos cuarenta y dos.

Defunciones.—Desde repetida fecha, primero de enero de mil ochocientos setenta y uno, hasta el día trece de julio de mil ochocientos noventa y siete.

3.º Que con arreglo al Real Decreto de 12 de enero de 1876, las documentaciones necesarias para la nueva inscripción serán:

A) Certificaciones libradas por los Jueces municipales con arreglo a los artículos 30 al 32 de la Ley del Registro Civil y 75 al 77 del Reglamento, y con anterioridad a la destrucción.

B) Copias de las mismas que existan en las oficinas del Estado, Provinciales y Municipales Registro de la Propiedad, Tribunales o Juzgados.

C) Copias de las mismas sacadas de los originales que existan en los archivos de los Notarios, Jueces Municipales de distintos territorios y demás funcionarios públicos.

D) Certificaciones expedidas por los Archivos Parroquiales.

E) Los Libros de Familia expedidos por la Autoridad competente con anterioridad a las fechas expresadas.

F) Para los casos de carecer de la documentación reseñada, se instruirán los oportunos expedientes que se practicarán ante este Juzgado.

4.º Que esta reconstitución se comenzará a contar cinco días después de que este anuncio se publique en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y de la provincia de Madrid.

5.º Que los locales destinados para la reconstitución son los del Registro Civil de Paredes de Buitrago.

Dado en Buitrago de Lozoya a ocho de marzo de mil novecientos cincuenta y cinco.—El Juez, Delegado (ilegible). El Secretario, Julián Alvaro.

948-A. J.

## REQUISITORIAS

*Hago apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juzgado o Tribunal que se señala se les cita ellos y emplaza encargándose a todas las autoridades y Agentes de la Policía Judicial procedan a la busca captura y conducción de aquellos poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal con arreglo a los artículos correspondientes de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.*

## JUZGADOS CIVILES

DE ALDANA COMPTE, Carlos; de cuarenta y tres años, casado, Médico-dentista, hijo de Carlos y de Carmen, natural de Sevilla y vecindado últimamente en Madrid, calle de Goya, 71, cuyo actual paradero se desconoce; procesado en causa 142 de 1954, por estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Cuenca.—(1.181).

VAZQUEZ RODRIGUEZ, Pedro; natural de Los Peares (Orense), hijo de Pedro y de Casta, casado, sastre; estatura 1,650, de cara ancha, moreno, pelo ondulado moreno, nariz oblicua chata, ojos al pelo, con un bulto en la patilla derecha y que viste traje pantalón gris claro con canadiense del mismo color y cuello de piel marrón claro y cuyo paradero se ignora; procesado en causa 2 de 1955, por abandono de familia; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Estella.—(1.182).

FLORES MEZCUA, Angel; de veintidós años, hijo de Angel y de María, peón, soltero, natural de Sevilla y vecino de Granada domiciliado últimamente en barranco del Abogado y cuyo actual paradero se ignora; procesado en causa 223 de 1951, por robo.—(1.183);

ATAUN DEL OLMO, Luis; de treinta y dos años, hijo de Félix y de Carmen, auxiliar administrativo, soltero, natural de Pamplona y vecino de Sevilla y cuyo actual paradero se ignora; procesado en causa 486 del año 1952, por carta-orden 15/55.—(1.184);

RUBIO MARTINEZ, Francisco; de cuarenta y cuatro años, hijo de Cristóbal y de Mercedes, casado, natural y vecino de Granada cuyo actual paradero se ignora; procesado en causa 163 de 1947, por carta-orden 13/55.—(1.185); y

GARCIA TORICES, Ricardo; de treinta y cinco años, hijo de Antonio y de Ana, panadero soltero, natural y vecino de Granada, domiciliado últimamente en Colcha 16 y cuyo actual paradero se ignora; procesado en causa 112 de 1942, por robo.—(1.186).

Comparecerán en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número uno de Granada.

FALCON SANTOS, Luciano; conocido también por González Berrocal, Manuel; de cuarenta y tres años, casado, chófer, hijo de Vicente y de María, natural de Zalamea y domiciliado últimamente en Madrid, calle de Ferroviarios, 28, cuyo actual paradero se ignora; procesado en causa 69 de 1944, por robo; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Getafe.—(1.188).

MORENO PINA, Manuel; casado, carpintero y vecino de fué de esta ciudad; procesado por estafa en causa 125 del año 1954; comparecerá dentro del plazo de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Linares.—(1.219).

GARCIA MARINERO, Pablo; procesado por estafa en sumario 29 de 1954.—(1.217); y

MATAMOROS GRAU, José; de veinte años, hijo de José y de Rosa, soltero, natural y vecino de Alcanar, con domicilio últimamente en San Bruno, 36, labrador; procesado por hurto en causa 55 de 1954.—(1.216).

Comparecerán dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Vinaroz;

CANO JUAN, María Angela; natural de Valencia, viuda, sus labores de veintitrés años, hija de Eduardo y de María Angela domiciliada últimamente en Valencia, avenida de José Antonio, 65; procesada por apropiación indebida en causa 283 de 1954; comparecerá dentro del plazo de diez días ante el Juzgado de Instrucción 2 de Valencia.—(1.214).

TERRAL FERNANDEZ, Alfonso; natural de Cieza, soltero, vendedor, de veintinueve años, hijo de Francisco y de Adela, domiciliado últimamente en Valencia, calle Cádiz, 67; procesado por tenencia ilícita de arma en causa 48 de 1952; comparecerá dentro del plazo de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 6 de Valencia.—(1.212).

ROMA SAMPERE, Ernesto; natural de Alcoy (Alicante), soltero, empleado, de veintisiete años, domiciliado últimamente en Pont de Suert; procesado por apropiación indebida en causa 1 del año 1953.—(1.211); y

**ESCAR BALENGUEA**, Isabelino (a) «El Comico»; natural de Hueca, soltero, jornalero, de treinta y seis años, domiciliado últimamente en Pont de Suert; procesado por robo en causa 77 de 1954.—(1.210).

Comparecerán dentro del plazo de diez días ante el Juzgado de Tremp.

**MAGALDI CASTANEDA**, Manuel; de treinta años, casado, chatarrero, hijo de Simón y de Felisa, natural de Ontaneda, domiciliado últimamente en Santander; procesado por hurto en sumario 4 de 1942; comparecerá dentro de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Torrelavega.—(1.209).

**JUNCAL COLOMER**, Antonio; de treinta años, soltero, marinero, hijo de padres desconocidos, vecino de Pontevedra, calle Narajo, 8; procesado en causa 14 de 1944; comparecerá dentro del plazo de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Pontevedra.—(1.204).

**MARTINEZ MARTIN**, Blas; de veintidós años, soltero, carpintero, hijo de Blas y de María, natural de Madrid y vecino de Villaverde, calle Isabelita Usera, 8; procesado por hurto en causa 84 de 1952; comparecerá dentro del plazo de diez días ante el Juzgado de Instrucción 1 de Pamplona.—(1.199).

**AGUILERA FERNANDEZ**, Blas (a) «El Andaluz»; natural de Loja (Granada), casado, jornalero, de treinta y cinco años, hijo de Francisco y de Elena, domiciliado últimamente en Murcia, calle de Las Mercedes, 10; procesado por robo en causa 38 de 1947; comparecerá dentro del plazo de diez días ante el Juzgado de Instrucción 10 de Murcia.—(1.198).

**VALVERDE GARCIA**, Joaquín; de cuarenta y cinco años, del comercio, natural de Guadalajara, hijo de José y de Isabel, domiciliado últimamente en Madrid, Pañilla, 53; procesado por estafa en sumario 325 de 1954; comparecerá dentro del plazo de diez días ante el Juzgado de Instrucción 19 de Madrid.—(1.197).

**SAENS DE SANTA MARIA**, Eusebio; domiciliado últimamente en San Raimundo, 3; procesado por falsedad en causa 390 de 1954; comparecerá dentro del plazo de diez días ante el Juzgado de Instrucción 13 de Madrid.—(1.196).

**VALERO GARCIA**, José; natural de Madrid, hijo de Emilio y de Manuela, de veinte años; procesado en sumario 234 de 1951, por tentativa de robo;

**ALARCON ROMERO**, Pedro; natural de Puente de Vallecas, hijo de Diógenes y de Marina, de veintisiete años; procesado por hurto en sumario 423 de 1947;

**SIMON SANCHEZ**, Dolores; natural de Leganés, hija de Rafael y de Alfonso, de veinticuatro años; procesada por hurto en sumario 457 de 1946, y

**MARTINEZ GARCIA - MOCHALES**, Agustina; natural de Corral de Almaguer (Toledo), hija de Alberto y de María Antonia, de treinta y seis años; procesada en sumario 492 de 1946, por hurto.—(1.192).

Comparecerán dentro del plazo de diez días ante el Juzgado de Instrucción 3 de Madrid.

**LAFUENTE GONZALEZ**, Angel; de veintisiete años, hijo de Pablo y de Pilar, soltero, marinero, natural y vecino de Zaragoza, Marco Polo, 8, cuyo actual paradero se ignora; procesado en sumario número 61 de 1953 sobre robo.—(1.312); y

**RAMON PEREZ**, Luciano; de veintiséis años, hijo de Francisco y Feliciano, soltero, natural de Sos del Rey Católico, en ignorado paradero; procesado en su-

mario número 12 de 1955 sobre estafa.—(1.313).

Comparecerán dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número dos de Zaragoza.

**PIQUER RAMIREZ**, Joaquín; natural y vecino de Sagunto, casado, mecánico, de treinta años, hijo de José y de Josefina; procesado en sumario número 128 de 1952 por el delito de hurto; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Sagunto.—(1.309).

**RIOS VARELA**, Joaquín; usa también el nombre de Francisco, alias «Romano», de unos treinta y tres años, hijo de N. y Adoración, sin profesión, natural y vecino de La Coruña, Marconi, 25, B; procesado en sumario 587 de 1950 por hurto; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 1 de Oviedo.—(1.307).

**GRACIA SAMPER**, Vicente; hijo de Antonio y de Josefa, natural de Orihuela, casado, jornalero, de treinta y un años, domiciliado últimamente en Pilar de la Horadada; procesado por abandono de familia en sumario número 108 de 1954; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Orihuela.—(1.306).

**PEREA MORENO**, Soledad; de treinta y un años, hija de Emilio y de Teresa, natural de Murcia, sillería, sin domicilio fijo; procesada sobre hurto en sumario número 57 de 1954; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Motilla del Palancar.—(1.305).

**ALBERT FENOLLERA**, Rafael; de diecinueve años, soltero, repartidor, natural de Madrid, hijo de José y de Amparo, domiciliado últimamente en Ramón Cajal, 44; procesado por apropiación indebida en sumario número 18 de 1955.—(1.296);

**MORA CLAVERIA**, Guillermo; de treinta y ocho años, viudo, natural de Lugo y vecino de Madrid; procesado por escándalo público en sumario número 48 de 1952.—(1.297);

**CUADRADO HERMOGENES**, Vicente; de cuarenta y ocho años, casado, funcionario, natural de Briones y vecino de Madrid; procesado por estafa en sumario 227 de 1952.—(1.298), y

**LOPEZ SERRANO**, Antonio; de treinta años, soltero, zapatero, natural de Tetuán de las Victorias y vecino de Madrid, hijo de Teodoro y de Pilar; procesado por hurto en sumario 246 de 1950.—(1.299).

Comparecerán dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número veinte de Madrid.

**RUIZ CUEVAS Y SAINZ DE LOS TERRONES**, Josefina; de treinta y siete años, soltera, sus labores, natural de Medina de Pomar y vecina de Madrid; procesada por hurto en sumario número 232 de 1948; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número veintiuno de Madrid.—(1.303).

**MARTIN PLATON**, Antonio; de veintiséis años, soltero, zapatero, hijo de Cipriano y de Marcelina, natural de Nava del Rey (Valladolid) y vecino de Madrid, que tuvo su domicilio en Narváez, número 60; procesado por apropiación indebida en sumario número 1 de 1953; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número veintidós de Madrid.—(1.304).

## EDICTOS

### JUZGADOS CIVILES

En virtud de lo acordado por el señor Juez de Instrucción de esta villa y su partido en expediente de exacción de costas para hacer efectivas las causadas en causa seguida en este Juzgado con el número 62 de 1946 por delito de injurias graves, por medio de la presente se hace saber al Portero don Urbano Albarrán Méndez y a los Agentes Nazario Carballo Vivas y Agustín Fernández Cortés, cuyo domicilio actual se ignora, y perceptores en la tasación de costas de dicha causa, que por auto de 4 de noviembre próximo pasado le fué adjudicada por las dos terceras partes del precio de tasación, con la rebaja del 25 por 100, la finca urbana embargada como de la propiedad del penado en dicha causa, Ramón Herguñuela Santos, y cuya adjudicación se hace en la proporción de las cuotas que a cada partícipe corresponde percibir.

Y para que sirva de notificación en forma a dichos interesados, expido la presente en Garrovillas a cinco de marzo de mil novecientos cincuenta y cinco.—El Secretario (ilegible).

940—A. J.

## ANULACIONES

### JUZGADOS CIVILES

El Juzgado de Instrucción número 12 de Barcelona deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 471 de 1951, Melchor García Gasque.—(1.173)

El Juzgado de Instrucción número 12 de Barcelona deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 46 de 1951, Pedro Martínez Navacerrada.—(1.174).

El Juzgado de Instrucción número 1 de Almería deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 246 de 1950, Juan Gálvez Saldaña.—(1.169).

El Juzgado de Instrucción número 1 de Almería deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 174 de 1950, Juan Gálvez Saldaña.—(1.170).

El Juzgado de Instrucción número uno de Alicante deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 122 de 1953, Manuel Cerrillo Fons.—(1.171)

El Juzgado de Instrucción de Huécal-Overa deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en causa 19 de 1945, Domingo Simón Lorente.—(1.189).

El Juzgado de Instrucción número 5 de Barcelona deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en causa 127 de 1953, Mariano de Juan Riera.—(1.320).

El Juzgado de Instrucción número 18 de Barcelona deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 371 de 1949, Manuel González Rodríguez.—(1.322).

El Juzgado de Instrucción número 13 de Barcelona deja sin efecto la requisitoria referente a la procesada en causa 404 de 1951, Juana Melgares Pérez.—(1.323).

El Juzgado de Instrucción de Colmenar Viejo deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 99 de 1949, Vicente Rojas Suárez.—(1.343).

El Juzgado de Instrucción número 1 de Granada deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 102 de 1954, Torcuato Marruecos Martínez.—(1.350).

El Juzgado de Instrucción de La Bisbal deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 88 de 1954, Eden Betran.—(1.371).

El Juzgado de Instrucción número 16 de Madrid deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 156 de 1947, Antonio Luna Bomo.—(1.384).